

FORO

NÚMERO 3 | SEXTA ÉPOCA | OCTUBRE | 2023

UNIVERSITARIO

Publicación trimestral del STUNAM



Carlos Hugo Morales Morales

Secretario General

Gustavo Rodríguez Martínez

Secretario de Organización Académica

Bruno Luna Gómez

Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Arnoldo Rodríguez Hernández

Secretario de Finanzas

María de la Luz Contreras Hernández

Secretaria de Cultura y Educación

Agustín Lazcano Bravo

Secretario de Carrera Académica

Patricia Gutiérrez Medina

Secretaria de Asuntos Universitarios

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Comité editorial

Alberto Pulido Aranda

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Esteban Marino Guerrero Santos

Editor responsable

Esteban Marino Guerrero Santos

Editor gráfico

Adán Raymundo Orta Trujillo

Responsables de contenido por secciones

Alberto Pulido Aranda

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Esteban Marino Guerrero Santos

Martín Molina Nava

José Eduardo Amador Gordillo

Wendy Valeria Reyes Zamorano

Yenni Alejandra Cureño García

Julio César Domínguez Galván

Elizabeth Pérez Tecanhuey

Armando Gámez Padrón



Imagen de portada

“Abstracto”

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

95 x 95 cm

Ricardo Preciado Juárez

(Ciudad de México, 1950)



De padre barítono, Ricardo crece con pasión por la música, pero se forma profesionalmente en el mundo de la pintura; aún así, participó en distintos grupos musicales y tiene composiciones con instrumentos de cuerda, viento y piano. Es maestro egresado del Instituto Nacional de Bellas Artes de México. Realizó 43 exposiciones individuales de arte *batik*, incluyendo la Galería Jennifer

Harvey en la Costa Azul de Francia; pionero de esta técnica pictórica en México, fue becado diez meses por el Gobierno de la República de Indonesia en el Instituto de Artes Visuales de Yogyakarta en la Isla de Java. Expuso su obra en el Instituto Seni de Arte de este país. Participó con la Expo Batik de manera permanente en el UNIVERSUM, museo que publicó su obra en el libro de arte y ciencia *Mitos y leyendas del eclipse* (UNAM, 1990). Participó en la decoración del vestuario para la ópera *Fausto*, presentada en el Palacio de Bellas Artes de México, y en la realización de la decoración para la cinta internacional *Conan El Bárbaro 2*. Actualmente su obra la realiza con técnicas mixtas con acrílicos, óleos y tierras.

Presentación	Lo que esconden las palabras	3
	<i>Raymundo Orta</i>	
Política y Derecho	La UNAM, orgullo nacional	5
	<i>José Luis Camacho Vargas</i>	
	¿Es posible democratizar la UNAM desde abajo?	8
	<i>Miguel Alejandro González Ledesma</i>	
Economía	Contención salarial en México y Estados Unidos; signo del estancamiento económico mundial	15
	<i>José Carlos Díaz Silva</i>	
	¿Qué es la explotación y según quién? (primera parte)	20
	<i>David A. Lozano Tovar</i>	
	La alimentación Mesoamericana, fuente de salud y bienestar	25
	<i>Beatriz Martínez Domínguez y José Luis Espinosa Bermejo</i>	
	La ansiedad y sus efectos en el ámbito laboral	30
	<i>Samuel Islas Ramos</i>	
Academia y Universidad	El movimiento sindical es el motor social	37
	<i>Israel Quiñones</i>	
	La huelga en el sistema jurídico mexicano	40
	<i>Alejandro Avilés Gómez y Mónica Rivera Cesa</i>	
	La ansiedad y sus efectos en el ámbito laboral	30
	<i>Samuel Islas Ramos</i>	
	El cónclave elector y la designación del rector	47
	<i>Alberto Pulido Aranda</i>	
	Sí podemos tener un sindicalismo sustentable	51
	<i>Julio César Domínguez Galván</i>	
La Galera	Voces anónimas: las estrellas detrás de los personajes	55
	<i>Alam Yael Bernal Avendaño</i>	
	La música surf en México, un breve repaso	60
	<i>Victor M. Sámano S.</i>	
	Diego y Frida en la memoria	
	<i>Armando Gámez Padrón</i>	

PRESENTACIÓN

Lo que esconden las palabras

Raymundo Orta

Canto que anida en el pecho la desesperación por la escucha, abre sus alas el ave vocal de las palabras; dulces o amargas, en cualquier caso, siguen reflejando la ansiedad por tener a alguien cerca a quien hablarle al oído, personas que se dejen tocar con la palabra, hablada o escrita, lo más cerca al corazón. Así las letras como dagas entran en el alma, se hunden con la pluma en los seres más dispuestos a la lectura; los pensamientos son la sangre que, aún caliente, vomitan las personas estocadas con el encanto de las páginas y sus letras. Y sí, parte de este crimen literario fue el olor de la tinta nueva en el papel, aroma que normalmente seduce a los pulmones de quienes gustan olfatear la palabra.

El escritor se esconde en las palabras, las ganas que tiene de vivir o ese afán hipócrita por el suicidio, podría detectarse si se lee con paciencia el texto, si se piensa cómo el que escribe imaginó a sus lectores. No hace daño un poco de verdad escondida entre las letras, la ruta de la historia fue producto del subtexto: ¿quién eres? ¿hacia dónde vas? ¿hasta cuándo pararás?

No se mira al horizonte más que a través de las palabras, el tiempo se hizo viejo a través de las ideas: pensamientos que se convierten en palabras, palabras que se transforman en acciones, la revolución que transmutó el sentido de lo que decimos gracias a su contexto, la guerra por la vida y por la paz, el amor por la anarquía de los necios que se empeñan en apropiarse de la palabra. No hay más Dios que el entendimiento, ser el otro, estar a lado del otro y exterminar las viejas políticas que tanto daño han hecho.

Y si somos signos, y a la vez flotamos en el aire reventando unos contra otros, la palabra esconde la vida misma, oculta sensaciones jamás descritas con la voz, ese sonido que, apesar de tener cientos de lenguas, no permite que los seres humanos nos separemos, nada humano nos es ajeno. Cada detalle que duele en el otro hace reacción en cadena, una bomba atómica de tristeza ante las injusticias, un análisis social de las lágrimas y del dolor de los oprimidos. La llaga esta abierta en la noticia, siempre amarilla y llena de pena. Solo aquellas personas que sacrifican sus deseos llegan a inmolarse para dar sentido a las palabras. Entonces las palabras esconden cambios fortuitos, gobiernos viejos que se derrumban para erigir gobiernos modernos, todos con sus palabras y su "verdad histórica". La única verdad es la que todos pueden percibir.

Muchos que marcharon en silencio hoy son cadáveres, estandartes de la justicia. ¡Desaparezcamos al opresor! ¡Mutilemos al violador! ¡Desterremos al usurpador! No habrá más un mundo sin las personas desaparecidas, encarceladas y asesinadas; todas ellas son el espejo en el que debemos mirarnos, "...detrás de nosotros, estamos ustedes...", así como se lee. Porque como amuletos están todos y todas aquellas a las que extrañamos. A ti, a mí y a esas personas que amamos, eso es lo que esconden las palabras. **F**



"Aves"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica Mixta

1 x 1 m

Contactos del pintor

Ricardo Preciado Juárez:

Mail: batikrpj@gmail.com

FB: @RicardoPreciado

Ig: @batikrpj

La UNAM, orgullo nacional

José Luis Camacho Vargas



"Colores y movimientos"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

80 x 80 cm

La Máxima Casa de Estudios de Iberoamérica ha dado inicio al ciclo escolar 2024-1 en un contexto de grandes logros y un compromiso inquebrantable con el porvenir de la sociedad mexicana.

La Universidad ha abierto sus puertas a miles de estudiantes de nuevo ingreso en el bachillerato, licenciatura y posgrado, en un hecho que cambiará la vida no solo de esos estudiantes y sus familias, sino también del país, ya que sus historias de vida serán un testimonio fiel de la movilidad social que la Universidad brinda de manera sostenible a sus egresados.

En el caso específico del bachillerato universitario, este nivel se compone de 9 planteles de la Escuela Nacio-

nal Preparatoria y 5 del Colegio de Ciencias y Humanidades. Llama la atención que en este nivel cada escuela es distinta y refleja la diversidad de perfiles que la Universidad recibe, desde remotos lugares de la República Mexicana hasta las mismas alcaldías de la Ciudad de México.

Fruto de grandes esfuerzos presupuestales y materiales, la Universidad acepta a más estudiantes en comparación con años pasados, gracias al apoyo decidido de miles de maestras y maestros, trabajadores y autoridades para ensanchar las avenidas de la educación en nuestro país.

No obstante, en muchas ocasiones el crecimiento de la matrícula a veces casi rosando en la sobre matrícula ha creado presiones en cuanto a la calidad, la



"Laberinto de color"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

cantidad y la forma en que estas clases se imparten. No es lo mismo atender una clase referente a temáticas de titulación con 15 o 20 alumnos a atender una asignatura de primer semestre de cualquier carrera con más de 40 alumnos y en muchas ocasiones, por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con casi 50 alumnos en una sola aula.

La Universidad hace un gran esfuerzo por recibir cada vez más a un mayor número de personas que constitucionalmente tienen derecho a la educación superior, sin embargo, poco se dice de la enorme presión sobre los académicos y

las necesidades de un aumento en el reclutamiento de los mismos.

Sea como fuere, cada año y a pesar de los ataques de mal intencionados y oportunistas, es importante señalar que la Universidad aceptó al 10% de los jóvenes que presentaron el examen de admisión debido a que los recursos aprobados por la Cámara de Diputados no fueron duplicados ni triplicados en comparación con el año 2022, sino que incluso estuvieron por debajo del índice inflacionario anual. Ante esta situación, el Consejo Universitario tuvo que buscar alternativas para no suspender la construcción de nuevas instalaciones, la creación de más carreras, el pago de las

becas que el gobierno federal dejó de financiar y para brindar certidumbre y solidez a la Casa de Estudios más importante de México.

He aquí entonces, una nueva brecha que es necesario tratar urgentemente: la cantidad de infraestructura. Ciudad Universitaria, el campus central y más emblemático por excelencia de la UNAM aglutina a la mayoría de escuelas profesionales, pero también a un sin número de espacios de investigación y muchas instalaciones culturales que se corresponden con la labor de expandir los beneficios de la cultura y la ciencia a todos los mexicanos. Además, claro está de funcionar como un espacio recreativo para los habitantes de la Ciudad de México.

Si es deseo de la Cámara de Diputados solo exigirle a la UNAM que acoja a más y más estudiantes y cumpla con el resto de sus obligaciones legales y sociales ante la sociedad mexicana es momento de pensar y posicionar la necesidad de un mayor presupuesto y también de mayores beneficios materiales en su actuar. A ninguna Universidad se le puede exigir tanto sin darle las herramientas para que pueda florecer, la historia de la Universidad Nacional de México fundada en 1910 por Justo Sierra hasta lo que hoy llamamos Universidad Nacional Autónoma de México es en sí misma una historia que sirve de ejemplo.

A pesar de todas las dificultades, con esa nueva admisión para este semestre la comunidad universitaria estará constituida por casi 380 mil estudiantes. El grueso de los mismos se encuentra en el nivel licenciatura, particularmente en ciertas carreras consideradas o llamadas como de alta demanda en las que destaca profusamente médico ciruja-

no, la licenciatura en Derecho, enfermería, contabilidad y administración.

Aquellos que afirman que la Universidad debe aprender a hacer más con menos, definitivamente jamás aprendieron o aprovecharon de manera óptima su estadía en la UNAM. Todos los mexicanos pagan para que la UNAM cree los profesionistas que tarde o temprano el país necesita.

Todo esto, la UNAM lo hace sin ninguna clase de interés político, la Universidad de la nación se nutre de todas las corrientes de pensamiento, pero derrota cualquier interés individual; así fue como José Vasconcelos la concibió. De la manera más humana y políticamente enriquecedora, la Universidad les da a sus alumnos las herramientas para que sean ellos quienes decidan qué hacer en beneficio del país.

Así, con pasos decididos, la Universidad cumple discreta pero contundentemente con su misión, siendo un crisol de pluralidad del pensamiento, voces y acción.

En sus aulas se encuentran estudiantes de todo el país, quienes, una vez logrados sus objetivos, regresarán a sus entidades para contribuir al progreso social y desarrollo económico, así como académicos comprometidos en la formación de cuadros académicos que sean un faro de luz que guíe el camino nacional basado en el conocimiento y la capacidad.

Y por supuesto, no hay que olvidar que cada facultad de la UNAM ofrece educación especializada. Cada Facultad forma profesionistas distintos y con carácter distintivo, la Universidad nunca forma lo mismo y por ello aquellos que des-



"Armonía"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

califican a la educación superior no deben tener cabida en el sistema político mexicano, en el caso de la UNAM los profesionistas de Ciencias Políticas, por ejemplo, construirán un país con base en la lucha social y la justicia del mismo tiempo, mientras que la Facultad de Contaduría creará profesionistas creativos que se centrarán en aumentar la productividad de las empresas.

Pocas instituciones como la UNAM realizan ese trabajo, y es posible gracias a la autonomía que ha ostentado de manera responsable y visionaria durante 94 años, en beneficio de México. La prueba de su excelencia se refleja en su clasifica-

ción entre las mejores 100 universidades del mundo y la mejor de Iberoamérica, logro que, como menciona el director de la Facultad de Derecho, Dr. Raúl Contreras Bustamante, es motivo de orgullo nacional.

En un contexto complejo y de grandes retos por atender, la UNAM está a punto de iniciar el proceso de renovación de su Líder Nato, el Rector, para lo cual las y los universitarios tenemos la seguridad que nos brinda el marco jurídico, el cual guiará el proceso y garantizará que la decisión tomada por la Junta de Gobierno, tras escuchar y atender a toda la comunidad, será en beneficio de nuestra Universidad y de México. **F**

¿Es posible democratizar la UNAM desde abajo?

Miguel Alejandro González Ledesma



"Armonías"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 x 90 cm

La reivindicación de la democracia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una exigencia surgida de la necesidad. De ahí que lo primero que habría que asentar es que la democracia en las universidades autónomas de nuestro país no debe ser pensada como un lujo. Digo necesidad porque los diferentes conflictos experimentados en nuestra casa de estudios han estallado por cuestiones como la reivindicación del pase automático, la defensa de la gratuidad de la educación superior o en contra de la violencia de género y en pro de la diversidad sexual, pero en el fondo lo que emerge siempre es un malestar larvado con respecto a la forma en que se toman las decisiones en la UNAM. Es, pues, una cuestión relativa al gobierno de los asuntos universitarios.

Durante el ciclo de protestas del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), entre 1986 y 87, en contra del paquete de reformas aprobadas durante la administración de Jorge Carpizo, surgió entre las organizaciones estudiantiles la demanda de organizar un Congreso Universitario en grado de reformar a la UNAM con una agenda social y democratizadora. Con ello el movimiento reivindicaba para sí la bandera del cambio. Carpizo reculó en su proyecto de reforma y, en 1990, se llevó a cabo un congreso universitario que se quedó corto con respecto a las expectativas que había generado.

Para 1999, ya con Francisco Barnés de Castro como rector de la UNAM, se aprueba una reforma al Reglamento General de Pagos (RGP) que buscaba aumentar las cuotas de inscripción y exámenes, así como



"Vientos"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

actualizar los costos por los servicios prestados por la institución. El movimiento estudiantil surgió como respuesta, representado por el Consejo General de Huelga (CGH) tras la ocupación de las instalaciones universitarias el 20 de abril de ese año, además de su oposición al RGP, enarboló una serie de reivindicaciones entre las que se encontraba de nueva cuenta la realización de un Congreso Universitario. A diferencia del CEU, este conflicto se zanjó por la vía de la violencia tras la intervención de un cuerpo militarizado de reciente creación, la Policía Federal Preventiva (PFP), la mañana del 6 de febrero del año 2000.

Tanto en el movimiento de 1986-87 como en el de 1999-2000, la racionalidad detrás de la exigencia de un congreso respondía a la comprobación de que la estructura de gobierno en la universidad favorecía la exclusión de las y los estudiantes, manteniendo infra-representados a otros sectores como las y los docentes y las y los trabajadores. Sin formas de participación institucionalizadas, las expectativas, preferencias y capacidades de la mayoría de los universitarios se quedan fuera. Por debajo y por encima de la conflictividad latente en los pasillos y las aulas está la constatación de que no se puede incidir en la toma de decisiones que nos afectan y mucho menos sobre aquellas que definen el rumbo de la institución.¹



"Subidas y bajadas"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

La necesidad de la democracia en la universidad surge pues de la materialidad de las relaciones que como universitarios mantenemos con el conocimiento. Es decir, de la forma y, sobre todo, las condiciones en que la comunidad universitaria enseña e investiga; estudia y aprende, trabaja y administra un patrimonio que es de la nación. Contrariamente a la convicción de muchas personas acerca de que la UNAM debe mantenerse al margen de la política y que la democracia no tiene cabida en la administración de los asuntos académicos, se debe señalar que dichas relaciones son ya de por sí políticas, y que la distribución de las capacidades decisionales es clave para la construcción de una comunidad consciente de sí misma y de las formas en que habrá de labrarse un futuro.

La Ley Orgánica, vigente desde 1945, refleja cada vez menos la riqueza y la complejidad de la institución que tenemos hoy en día. Los conflictos internos, principalmente estudiantiles, han sido un indicador

¹ Ver González-Ledesma, M. A. (2017), "Movimientos estudiantiles y reforma a la educación superior: México (1999) y Chile (2011)", en: Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V. México*, IISUE-UNAM.



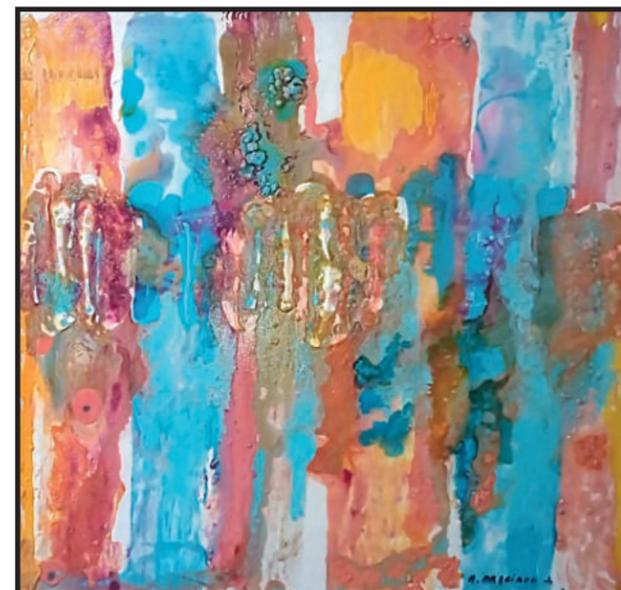
"Distancias"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
1 x 1 m

histórico de ese distanciamiento, pero hay otros que identificamos superficialmente con las deficiencias en la calidad educativa, pero cuyas raíces se hunden en problemas como la precariedad laboral docente, el vaciamiento de la vida colegiada y los efectos de la pandemia provocada por la Covid-19.

Sin más, estamos y no estamos en el terreno de las interrogantes acerca de la política que Harold Lasswell se planteara en 1936, es decir: quién decide y sobre qué cosa decide; cuándo y dónde lo decide, cómo y por qué lo decide.¹¹ Estamos, porque al responder a estas interrogantes espoloadas por la necesidad de la democratización nos colocamos ante el problema de colmar el espacio político con formas de representación efectivas de los sectores que componen a la Universidad. Pero, al mismo tiempo, nos encontramos en un terreno distinto, el universitario, que por obvio que parezca, no es un Estado sino una institución dedicada a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. De manera tal que la democratización de la Universidad es una cuestión política, pero también académica.

Me parece que esta distinción es fundamental para interpretar el momento político por el que atraviesa la UNAM y que, tal como hemos visto a lo largo de este sexenio, se ha hecho sentir en el resto de las universidades autónomas del país. Y es que, al amparo de la crítica, esgrimida desde el poder Ejecutivo, al despilfarro, la corrupción, la "derechización" y el supuesto distanciamiento de las universidades con respecto a las necesidades del pueblo, se ha creado un clima que busca propiciar cambios en las estructuras de gobierno universitarias. Así, en los últimos años hemos sido testigos de diferentes intentonas, hasta el momento frustradas, de reformar las leyes orgánicas de las universidades autónomas de Sinaloa, Colima, Estado de México, Hidalgo, Sonora, Baja California Sur, Veracruz, Querétaro y, por supuesto, de la propia UNAM.

Se debe señalar que el artículo 2 de la Ley General de Educación Superior (LGES) establece el respeto pleno a la autonomía universitaria en concordancia con la Fracción VII del artículo Tercero constitucional. De manera que para reformar las leyes orgánicas tiene que haber "[...] una consulta previa, libre e informada [a la] comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad [a la que la ley] otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado".¹² La legislación vigente blindada a las universidades contra intentos de democratización



"Italia"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

desde arriba, pero sienta las condiciones para que las comunidades se movilicen desde abajo para obtenerla.

Es claro que la comunidad universitaria tendrá que organizarse para darle forma y sentido a la demanda de democratización, y para ello habrá que superar varios obstáculos. Uno de ellos es el empobrecimiento del debate político nacional. Se ha vuelto igualmente imposible abogar por la democracia sin ser tachado de obradorista, que cuestionar el injerencismo presidencial sin correr el riesgo de ser identificado con la derecha. Hay, por supuesto, universitarios que simpatizan con el gobierno actual y su visión acerca de lo que deberían ser y hacer las universidades públicas, lo mismo que grupos que por muchos años impulsaron la agenda educativa neoliberal dentro de la UNAM. Al respecto, urge pensar y discutir los problemas de la universidad con la mirada puesta en la universidad y no en las elecciones presidenciales del 2024.

¹¹ Ver Lasswell, D. Harold (1936), *Politics: Who Gets What, When, How*, New York, Whittlesey House.

¹² Ley General de Educación Superior, en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf



Un segundo obstáculo es la resistencia al cambio que presentan las propias estructuras de gobierno de la UNAM. En las últimas décadas ha prevalecido una concepción de la autonomía universitaria y de la libertad académica que se esgrimen, paradójicamente, como argumentos en contra de la democratización. El supuesto es que la politización de la vida universitaria es incompatible con la pluralidad ideológica que caracteriza a una institución como la nuestra, ya que la democracia llevaría al reconocimiento del conflicto, institucionalizando la división de la comunidad en grupos que compiten por el poder. Esta idea entraña una noción profundamente jerárquica del conocimiento, así como de las formas en que se produce y distribuye, y cuya deconstrucción resulta por demás problemática, pues implica subvertir asimetrías como aquellas cristalizadas en los estamentos salariales del personal académico.

Un tercer obstáculo es la aparente falta de interés del grueso de la comunidad en el gobierno de los asuntos universitarios. Es cierto que la propia historia de la UNAM demuestra que no se deben apurar conclusiones sobre la inmovilidad o inconsistencia de las organizaciones estudiantiles; la ausencia de manifestaciones significativas de descontento entre el personal académico, o la supuesta pasividad de la base trabajadora. Pero tampoco se debe caer en el error de esperar a que algo se presente por sí mismo. Confieso que encuentro en éste, el de la desmovilización, uno de los obstáculos más problemáticos. Sin más intu-

"Paseo"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
73 cm x 1 m



"Alerta"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

yo que la discusión y el diálogo es un buen principio para esbozar una idea de organización en grado de apuntalar una agenda democratizadora en la coyuntura que se abre con el proceso de sucesión en la rectoría.

Vinculada a las dificultades anteriores se encuentra la de balancear las dimensiones política y académica dentro de un proyecto de universidad democrática. Se deben identificar fórmulas de participación y representación efectiva de los sectores que integran la comunidad en los órganos que definen políticas y estrategias institucionales. Al mismo tiempo, se requiere que dicha participación se de en el terreno de la enseñanza, la investigación, y la difusión de la cultura, es decir, dentro de la esfera académica. En el contexto de

un debate polarizado y empobrecido se podría afirmar que hay democracia si se impone la elección directa del rector, aunque no haya participación alguna de la comunidad más allá del voto. Si la resistencia de las estructuras de gobierno de la UNAM concede la ampliación en los órganos colegiados existentes, podría decirse que hay más democracia sin que se haya alterado significativamente el estado de cosas. En ausencia de una mayor participación y compromiso por parte de la comunidad universitaria ante la democratización, existe el riesgo de que la universidad se vea afectada en términos de su funcionamiento, desarrollo y viabilidad a largo plazo. Vale la pena reiterarlo: la exigencia de democratización en la UNAM emerge como una necesidad vital, no un lujo. **F**

Contención salarial en México y Estados Unidos; signo del estancamiento económico mundial

José Carlos Díaz Silva*

Introducción

Una realidad innegable de las últimas décadas es el estancamiento en el crecimiento de las remuneraciones, lo que se ha traducido en una redistribución del valor social nuevo producido de los trabajadores hacia los capitalistas. La mayor explotación de la fuerza de trabajo ha venido acompañada de una disminución en los niveles de vida, que a su vez explica por qué la clase trabajadora se encuentra empobrecida y agotada (como el dinamismo del capitalismo mundial). De esta forma, en este breve ensayo abordaremos dos cuestiones fundamentales, por un lado, veremos la naturaleza de la contención salarial en México y en Estados Unidos (EU) que, a pesar de que podemos aseverar que la explotación ha incrementado en ambos países, la dinámica ha sido distinta, siendo en el primero de mayor tamaño; el segundo elemento son las razones de la contención salarial, que como veremos, no es resultado de la elección de una política económica en particular, sino en las necesidades de acumulación del capitalismo. Habiendo argumentado lo anterior, delinearemos cuáles son las perspectivas económicas de la clase trabajadora en el panorama actual.

Salario relativo y absoluto en México y Estados Unidos

Para comprender el movimiento de los salarios en ambos países debemos tomar en cuenta la distinción entre salario absoluto¹ y relativo. Como menciona Rosa Luxemburgo, la diferencia es que el primero establece la retribución directa que reciben los trabajadores, es decir, si reciben un salario mínimo, o más que ello, por su parte, el relativo, establece no lo que perciben en cuanto tal, sino la masa salarial con relación a la capaci-



"Juegos"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

90 x 90 cm

dad productiva². De esta manera, si dos trabajadores, en EU y México, perciban el mismo salario absoluto (en pesos o dólares), el del primer país se encontrará en una condición menos favorable, puesto que EU es más productivo que México. El salario absoluto mide las percepciones efectivas de los trabajadores, mientras que el relativo establece la participación de la masa salarial en el producto nuevo generado. En primera instancia, el nivel de ambos depende de la productividad del trabajo, pero no de la misma manera. Una productividad del trabajo creciente permite, al menos como posi-

¹ Nos referiremos a este como el salario real, es decir, descontando el nivel de inflación.

² "[...] De modo pues que, para evaluar correctamente la situación de los obreros en la sociedad actual, es necesario investigar no sólo el salario absoluto, es decir la magnitud del salario en sí, sino también el salario relativo, es decir la participación que representa el salario del obrero en el producto total de su trabajo. [...]" (Luxemburgo, 1979, p. 223-224). Así, el salario relativo es un porcentaje, es decir, qué parte del trabajo nuevo es retribuido a los trabajadores, si es 50% querrá decir que la mitad del trabajo nuevo se ha retribuido en forma de salario.

*Facultad de Economía, UNAM
josecarloss.diazsilva@unam.mx



"Conferencia"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
95 x 70 cm

bilidad, un mayor salario absoluto, pero, si la productividad crece con mayor celeridad que este, el salario relativo disminuirá, lo que se traduce en una mayor explotación de la fuerza de trabajo. Debemos mirar ambas relaciones, ya que una mejora del salario absoluto no implica que la condición efectiva de los trabajadores se más favorable. Además, los salarios se determinan por la acumulación capitalista en general, es decir, del momento del ciclo económico en que nos encontremos. En tiempos de bonanza, los capitalistas estarán dispuestos a incrementar el salario absoluto, pero en tiempos de crisis o estancamiento, la necesidad por recuperar su rentabilidad, extrayendo más plusvalía, los obliga a contener o cuando menos aminorar el aumento del salario absoluto, comprimiendo el relativo.

Dicho lo anterior, comparando México y EU, vemos que existen diferencias importantes. En el prime-

ro, se observa tanto una disminución del salario absoluto como del relativo, mientras que en el segundo, el salario absoluto ha aumentado, pero cada vez a menores ritmos, lo que ha disminuido el salario relativo. En ambos casos ha implicado una creciente explotación de la fuerza de trabajo, pero por métodos diferentes³. Para evaluar el salario absoluto tomaremos la remuneración por hora trabajada (promedio) y no por trabajador, ya que este último puede sobreestimar la realidad: ante una disminución de la remuneración horaria, la fuerza

³ En *El Capital*, Marx establece que el capitalismo puede aumentar la explotación por dos vías: absoluta o relativa. La primera implica un aumento de la jornada de trabajo (o la misma jornada por un menor salario) y la segunda ocurre porque la productividad del trabajo crece con mayor celeridad que el salario absoluto. En la realidad ambas se complementan.

de trabajo se verá forzada a laborar una jornada ampliada, por tanto, ello oscurecería el hecho de que ahora deben trabajar más horas para mantener su nivel de vida. En México, según datos del INEGI y la OCDE, a pesos de 2019, por cada hora trabajada, en 1993 se recibían \$62.9, mientras que en 2019 fue de \$69.7, apenas un 11% más alto. Sin embargo, entre 1999 y 2009 se registró una recuperación del crecimiento económico; antes de que la crisis económica mundial se expandiera, el salario ascendió hasta \$73.9 en 2009 (su punto más alto), es decir, que en los últimos diez años el salario absoluto no solamente se estancó, sino que disminuyó 6%, como resultado, el salario relativo (la masa salarial como porcentaje del producto nuevo⁴) pasó de 40.1% en 1993 a 32.2% en 2019. Este retroceso significa un aumento de la explotación y una degradación absoluta de las condiciones de vida; los mexicanos trabajan más que en 1993 y viven peor, a pesar de que las capacidades productivas han aumentado.

En EU el contexto no es mejor, sólo menos dracónico. Tomando los mismos años de referencia, a dólares de 2019, el salario absoluto (por hora) en 1993 fue de \$20.9, mientras que en 2019 ascendió \$27.52, es decir, un incremento del 32%. Sin embargo, ello no es un proceso continuo, sino acotado al impulso de la llamada *Nueva Economía*, que aceleró la acumulación entre 1995 y 2001. En ese último año el salario fue de \$25.02 y permaneció constante hasta después de la crisis, ya que en 2009 fue de 25.11%. Si bien el salario absoluto ha crecido, cada vez lo hace de una manera más lenta. Entre 1950 y 1979, los salarios incrementaron en promedio un 2.6% anualmente, mientras que de 1980 a 2019, únicamente en 1.2%, menos de la mitad. Visto por décadas, el salario absoluto cada vez aumenta menos, de 1990 a 1999 creció anualmente 1.9%, mientras que entre 2000-2009 y 2010-2019, creció 0.3% y 1.1% respectivamente. Veremos más adelante que el estancamiento se debe al menor ritmo de acumulación. Al igual que en México, el salario relativo disminuyó,

⁴ El producto nuevo es PIN=PIB (producto interno bruto)-consumo de capital fijo, que nos da un estimado del ingreso nuevo, que es la suma de salarios y ganancias. El salario relativo se calculó como $S = \frac{W(\text{masa salarial})}{PIN}$

⁵ Debemos agregar un matiz relevante, como señala Guerrero, (2007), este dato debería ajustarse por el número de trabajadores, ya que no es el mismo un 60% repartido entre 10, 20, 30, etc. Una tendencia del capitalismo ha sido la de incrementar la proletarianización, cada vez más son proletarios y menos los burgueses, en ese sentido, la disminución del salario relativo significa una mayor pauperización.

⁶ Para más detalles sobre la tasa de ganancia y su cálculo véase Shaikh (2016, Cap. 16) y Díaz (2022, Cap. 3).

pasó de 74% en 1993, a 70.4% en 2009 y a 68.5% en 2019, de manera que en EU se observa nitidamente el significado de la explotación capitalista; aunque el salario absoluto puede aumentar, el relativo disminuye año con año, es decir, la explotación es creciente⁵.

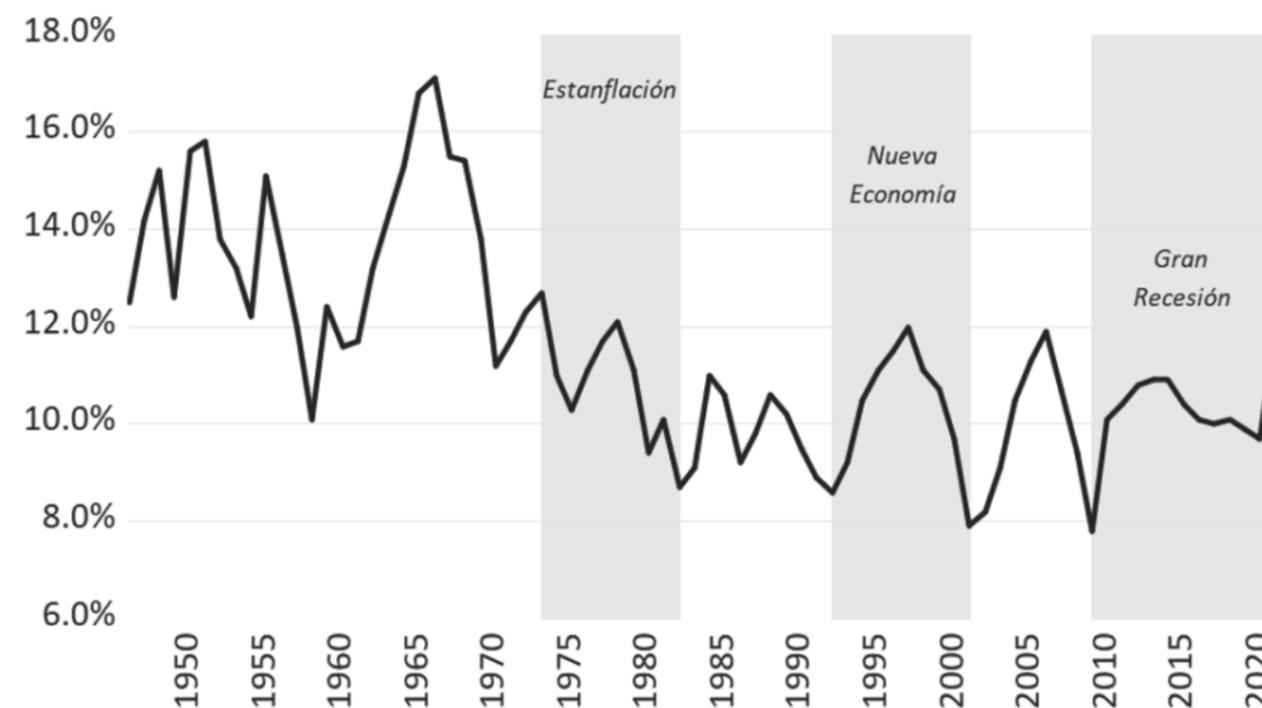
Determinantes de la contención salarial

¿Cuáles son las razones del comportamiento anterior? En primera instancia, la productividad del trabajo ha tendido a crecer cada vez menos, esto es mucho más claro en México. Como hemos dicho, la situación de la baja salarial se agravó después de la crisis de 2009, el PIN en México creció entre 2008 y 2019 anualmente 1.7%, por su parte, la productividad por hora únicamente 0.3%, mientras que el empleo lo hizo en 1.4%. El bajo crecimiento se explica porque los mexicanos laboran una mayor cantidad de horas. Entonces, el estancamiento de la productividad impide que los salarios puedan crecer; aun si la política económica estuviera encaminada a ese fin, el capitalismo, que se guía por la lógica de la ganancia no puede permitirse el lujo de dar una vida 'digna' a los trabajadores. Algo similar ocurre en EU, entre 2010 y 2019 la productividad solo creció 1.4%, mientras que el empleo un 1.5%, explicando el crecimiento económico del 2.9%. Aunque el estancamiento no es tan profundo como en México, es claro que la desaceleración en la capacidad de innovar ha llevado al capitalismo a restringir el aumento de los salarios.

La segunda razón y la más importante, es lo ocurrido con la rentabilidad del capital. Según las teorías marxistas del valor trabajo, la acumulación y la competencia, la tasa de ganancia tiende a disminuir en el largo plazo, como resultado de un movimiento contradictorio: por un lado, los capitales se ven obligados a innovar tecnológicamente, para incrementar la productividad y subordinar el trabajo, con ello sube la relación capital constante (maquinaria, equipo y materias primas) a trabajo vivo (una composición orgánica creciente); del otro lado, la innovación incorpora técnicas que ahorran tiempo de trabajo, por tanto, *en términos relativos*, disminuye respecto al capital, consecuentemente también el plusvalor y la ganancia. La siguiente gráfica⁶ (página 19) muestra la tasa de ganancia de EU, vemos que en efecto, los años dorados del capitalismo, se caracterizaron por una disminución continua de la rentabilidad, explicando el periodo de la estancación de los 70, obligando al capitalismo mundial a combatir las condiciones de vida de los trabajadores, mediante todo el andamiaje de la llamada política neoliberal.



Tasa de ganancia en Estados Unidos (1946-2021)



Podemos ver que la ofensiva contra los trabajadores permitió estabilizar la tasa de ganancia, pero no llevarla a una fase de ascenso continuo. Por eso, la inversión no incrementa y tampoco el crecimiento económico. Actualmente el capitalismo mundial se encuentra en un impasse, ya que no puede retomar la acumulación, dadas las dificultades para incrementar la productividad del trabajo, y por otro lado, choca con la resistencia de los trabajadores para disminuir más los salarios. Sin embargo, hasta el momento, tampoco la clase trabajadora ha mostrado la fuerza suficiente para imponerle al capital un proyecto diferente. Las ofensivas de los últimos diez años, en pro de la robotización y ahora con la inteligencia artificial, son las armas que el capitalismo busca desarrollar para disminuir los costos laborales.

Sin embargo, hemos visto a nivel mundial, sobre todo en Europa y Estados Unidos, un incremento en el número de huelgas, de ahí la mayor insistencia en incor-

porar nuevas tecnologías. Pero, lo que nos dice la teoría del valor trabajo, es que en el contexto actual estas tecnologías, incrementarán la composición orgánica de capital y agravarán la situación de rentabilidad en el largo plazo. La pregunta que debemos hacernos es, si se trata todo esto de una crisis más del capitalismo, de la cual puede librar con sus mecanismos habituales (incluida la intervención del Estado) o bien, se trata de una crisis del capitalismo como modo de producción, donde estamos siendo testigo del agotamiento histórico de la sociedad actual. De ser así, la única solución es un llamado a la organización, independiente, de la clase trabajadora en contra del gran capital y la burguesía mundial. **F**

"El coro"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

71 cm x 1 m

Bibliografía

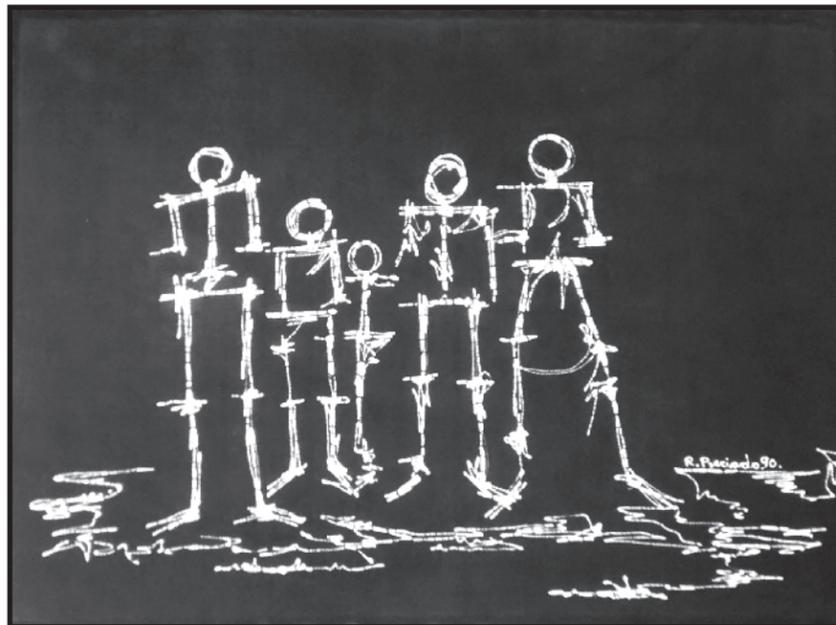
- Luxemburgo, R., (1979), *Introducción a la economía política*, Siglo XXI editores, Cuadernos Pasado y presente, México
- Guerrero, D., (2007), *La explotación: trabajo y capital en España (1954-2001)*, Editorial el Viejo Topo.
- Shaikh, Anwar, (2016), *Capitalism. Competition, conflict and crisis*, Oxford University Press, Estados Unidos.
- Díaz, J., (2022), *Rentabilidad y sector financiero. Estados Unidos (1980-2018)*, [Tesis doctoral, Facultad de Economía, UNAM].

¿Qué es la explotación y según quién? (primera parte)

David A. Lozano Tovar*

La explotación de l@es trabajador@es por los capitalistas sigue siendo hoy como ayer, la esencia misma de la relación del trabajo dentro del modo de producción capitalista. La explotación es una relación en dos dimensiones; una principalmente productiva y su complemento o segunda de tipo social-cultural, para establecer y marcar la relación entre los seres humanos (relaciones sociales). La primera implica entender las distintas formas de expropiación de gran parte del trabajo material e intelectual de la fuerza de trabajo en el mundo, sea en el trabajo rural, industrial, en las manufacturas y del trabajo en el mundo de los servicios productivos (para el capitalista) generado por parte de l@s trabajadoras y trabajadores. Sin embargo, existe una gran discusión dentro de las visiones modernistas de la sociedad y de las posmodernas liberales. Dicho debate lo comenzó a establecer Marx en las Teorías de la Plusvalía, y ahora en los escritos, apuntes y reflexiones posteriores y al final de su vida, que no dejó de trabajar y reflexionar para enriquecer su explicación. La segunda; el peso de la explotación en el establecimiento de relaciones sociales y culturales que permitan el establecimiento del marco de justificación de la expropiación del trabajo humano por el capital.

Actualmente se ha consentido, por no pocos académicos e investigadores, que se considere la explotación como un simple problema de equidad, una anomalía en el



"Boceto"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
74 x 98 cm

trato y reconocimiento del trabajo como lo sugiere Adam Smith (riqueza de las naciones) y también la actual derecha-izquierda en el mundo, el debate de la llamada clase media. En donde la explotación es un problema solamente de derecho humano, cuando es algo más complejo y tangible. Los miembros de sindicatos de clase (que son de clase pero están impregnados de esa misma ideología liberal), empujando por sus dirigentes, utilizan el lenguaje de los economistas liberales, reduciendo la explotación solamente al problema del salario de los trabajadores de la llamada "Pobla-

ción Ocupada", como sino existieran otros segmentos de la población cuyo trabajo también es expropiado por los capitalistas. Hablan, sí, de la explotación de los niños de México, Centroamérica, Sudamérica, Asia, África y Europa, pero como no entran por edad en la Población Económicamente Activa, no son parte de las cifras de la explotación, son un problema de derechos humanos de la niñez; todos ellos realizan jornadas agotadoras con sueldos de

*Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM

hambre, quieren ejemplos: corta de caña, trabajo agrícola y artesanal, trabajo en las industrias del calzado vietnamitas, chinas, africanas, industria minera, etcétera. También trabajan de manera agotadora en no pocos trabajos dentro de los servicios. Además, que si miramos bien en esta misma situación están los trabajadores y trabajadoras mayores de edad. Pero las llamadas izquierdas y varios intelectuales ya no hablan de explotación en nuestro contexto social más avanzado, sino de problema de distribución de la riqueza; pareciera como si no existiera la realidad de la explotación en los países del mundo, incluidos los llamados del capitalismo desarrollado. Como no aparece en la Televisión, tienden a pensar que la explotación no existe. De hecho, como veremos en este trabajo, ocurre todo lo contrario ya que, mientras más desarro-

llada está la productividad del trabajo colectivo de una sociedad, mayor grado de explotación experimentan sus trabajadores (aunque puedan consumir más mercancías).

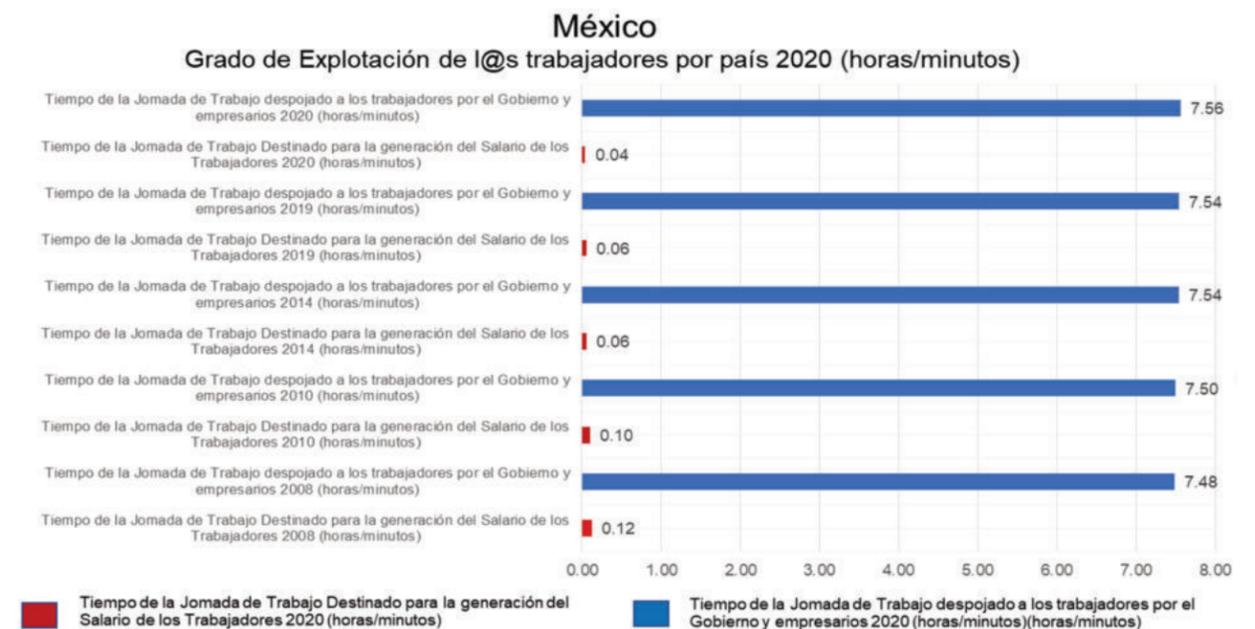
Los economistas de la Universidad vienen luego a legitimar de hecho, consciente o inconscientemente, esta manera de ocultar la realidad de la explotación. Para ello afirman que los salarios reales crecen, o que ya no hay auténticos proletarios sino cada vez más "clase media". Olvidan que la explotación tiene que ver con la evolución del salario *relativo* (la participación de los asalariados en la renta nacional), y no con el salario *real*. Y que el proletariado es una categoría sobre todo objetiva, que designa a todo aquel que mantiene una relación salarial con un patrón (sea privado o el Estado), con independencia de la ideolo-

gía que tenga o el grado de conciencia política o sindical que manifieste.

Incremento en el Grado de Explotación en México y el Mundo

Como resultado de las políticas económicas en el mundo, se ha incrementado el grado de explotación de los trabajadores. El deterioro en las condiciones de vida y las reformas laborales perniciosas a las y los trabajadores, han traído un incremento en la cantidad de producto no retribuido a los trabajadores en su salario, así como un incremento en el número de horas laborales requeridas para satisfacer las necesidades de la más elemental supervivencia para el trabajador y su familia.

Sólo miremos un ejemplo del avance de la explotación.



Elaborado por: Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Cálculo realizado con datos de las siguientes fuentes: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2000. Cuadros 6 y 11; Oficina del Censo de los Estados Unidos de América (1980, 2000a, 2000b); Oficina del Censo de los Estados Unidos de América (1965-2000). Estudio conjunto de la Oficina Internacional del Trabajo y la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio, años 2009, 2011, 2015, 2020. Estadísticas complementarias: <http://mdgs.un.org>. División de Estudios Económicos y Estadística; Organización Mundial del Comercio, Informe anual 2019. Instituto Internacional de Estudios Laborales; Oficina Internacional del Trabajo, Base de Datos de 1980 a 2000. Anuario de cuentas Nacionales por Países de Naciones Unidas y Departamento de Asuntos Económicos ONU, años 1999, 2002, 2005, 2012, 2020. Base de datos de la OIT, departamento de estadísticas laborales Franckfor. <http://ilo.org/inform/lang-es/index.htm>, https://ilo.primo.exlibrisgroup.com/discovery/search?sortby=rank&vid=41ILO_V2&lang=es, https://labourdiscover.ilo.org/discovery/search?vid=41ILO_INST41ILO_V1, <https://www.un.org/ecosoc/es/home>



Con la caída del poder adquisitivo en México, muchas familias se han visto en la necesidad de incorporar a otro miembro de la familia al mercado laboral, para poder completar la compra de alimentos, vestido, salud, educación, vivienda y transporte.

Dicho fenómeno fue aprovechado por los empresarios mexicanos y empresas extranjeras. Pagando menos a los trabajadores y recortando prestaciones laborales, como es el caso de Carlos Slim, los capitalistas acumulan mayores ganancias. El dueño de Telmex aumentó 24 veces su fortuna en los últimos diez años y pasó a ser el tercer hombre más rico del mundo.

En este proceso, el gobierno mexicano ha mantenido como una constante los bajos incrementos salariales y una política de apoyo incondicional a los empresarios. La Secretaría del Trabajo ha manejado una política -vía los hechos- de reiteradas violaciones a los contratos colectivos, pasando por alto las faltas de los empresarios en las normas de seguridad (un claro ejemplo es lo sucedido en Pasta de Conchos, Coahuila, donde la mayoría de los trabajadores que murieron

en la mina no estaban directamente contratados por la empresa a cargo, sino subcontratados y en calidad de "prestadores de servicios", sin prestaciones laborales ni condiciones mínimas de seguridad).

Este fenómeno se repite también en otros países pobres, los cuales se han transformado en paraísos capitalistas para la explotación, el despojo y la depredación de recursos. Este problema se acrecentó sustancialmente con la caída de los llamados países socialistas, en donde gran número de fuerza de trabajo disponible pasó a las grandes filas del *ejército internacional de reserva*, la mano de obra desocupada que garantiza la depreciación de la fuerza de trabajo en tanto *mercancía*, esto es, el mar de desempleados que mantiene -para beneficio exclusivo del capitalista- los salarios bajos.

De acuerdo con datos consultados, en varios de los países que son miembros de la unión europea, después de 1989 y durante la década de los 90's, disminuyó el tiempo de trabajo que es retribuido al trabajador por medio del salario, aumentando a su vez (en modo inversamente proporcional) las horas de trabajo que no son retribui-

das al trabajador y cuyo beneficio queda en manos de grandes empresarios y gobierno; esto quiere decir que el margen de explotación a los trabajadores asalariados, luego de la caída del muro, aumentó considerablemente. La consecuencia obligatoria fue la integración de nuevos miembros de las familias al mercado laboral, o la emigración. Así, un gran y creciente número de jóvenes en Europa y el mundo, no tienen ya posibilidad de acceso a la educación ni a un trabajo bien remunerado. Los acontecimientos en Francia, en donde el Estado declaró una abierta guerra a los jóvenes, atacando directamente sus condiciones laborales como recién llegados al *explotadero* - lo que detonó una serie de manifestaciones masivas y radicales de inconformidad - muestran que esos jóvenes no ven claro un futuro promisorio en las condiciones laborales que impone el mercado laboral del sistema capitalista. Junto con ellos, enormes grupos de mujeres y hombres han visto ya mermadas sus - de por sí - malas condiciones de vida, no digamos los emigrantes de las ex repúblicas socialistas, así como de Asia y África. Como lo revelan los datos, las reformas Laborales en el mundo tienden a acrecentar este fenómeno. **F**

"En el jardín"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

72 cm x 1 m

Referencias

<http://www.ilo.org/inform/lang-es/index.htm>

https://ilo.primo.exlibrisgroup.com/discovery/search?sortby=rank&vid=41ILO_INST:41ILO_V2&lang=eshttps://labourdicovery.ilo.org/discovery/search?vid=41ILO_INST:41ILO_V1

<https://www.un.org/ecosoc/es/home>

La alimentación Mesoamericana, fuente de salud y bienestar

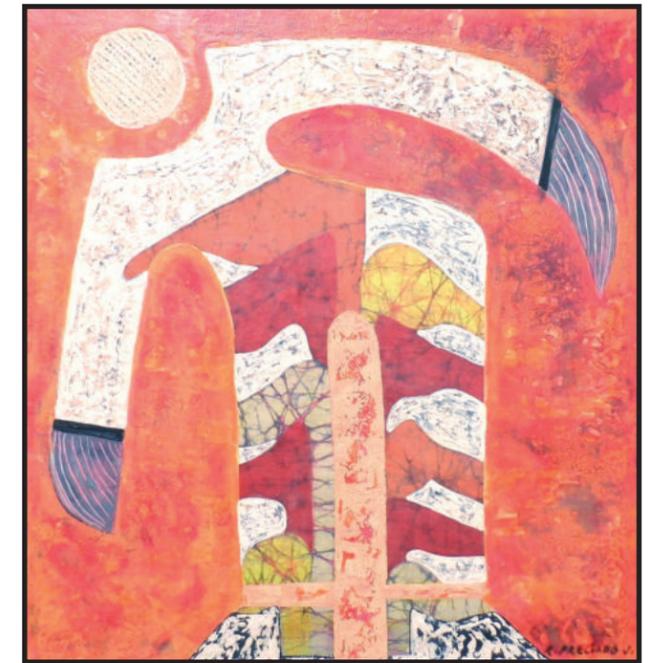
Dra. Beatriz Martínez Domínguez¹ y Dr. José Luis Espinosa Bermejo²

Introducción

Hoy en día, la población mexicana enfrenta tres problemas alimentarios: 1) desnutrición crónica en zonas de alta marginación, 2) desnutrición en segmentos poblacionales que no pueden acceder a la canasta básicas por estar bajo la línea de pobreza exhibiendo inseguridad alimentaria severa, y 3) una parte importante de la población padece obesidad y enfermedades crónico-degenerativas médicamente llamadas enfermedades no transmisibles (ENT) debido al consumo excesivo de productos industriales. Ante este crudo entorno alimentario que caracteriza a la población mexicana, es urgente que los gobiernos estatales y federal impulsen programas y acciones de salud orientados a la restauración de la ancestral dieta mesoamericana que ha demostrado durante siglos sus beneficios nutricionales, higiénicos, preventivos no infecciosos y con un fuerte vínculo entre alimentación y cultura. Se ha querido establecer un modelo universal alimentario en México construido desde la realidad etnográfica europea, y se ha excluido o negado a la tradición alimentaria de la civilización mesoamericana, sin embargo, existen en las diferentes regiones que conforman nuestro país una gran diversidad de alimentos, platos y condumios que se fueron consolidando durante años y que hoy forman parte de nuestra riqueza alimentaria.

1. Alimentos saludables tradicionales

En el complejo proceso de alimentación y nutrición humana, la unidad básica es la dieta, una de sus características más importantes es la diversidad. México es pródigo en recursos biológicos incorporados como alimentos por sus diversas sociedades a lo largo de su historia, pero algunos de esos productos han sido infrautilizados y subvalorados exhibiendo un consumo marginal en la actualidad. Ejemplo de estos productos lo constituyen los quelites, algunos de ellos tienen componentes nutricionales valiosos como alimentos, además de sustancias bioactivas que favorecen el funcionamiento del organismo. El estudio y divulgación de las propiedades de estas especies puede contribuir a mejo-



"Solitario"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
90 x 90 cm

¹ Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.
Doctora en Economía, University Atlantic,
Maestra en Economía, UNAM,
Licenciada en Planificación para el Desarrollo Agropecuario, UNAM.
Correo: b.dmartinez1@hotmail.com

² Profesor de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.
Doctor en Filosofía, University Atlantic,
Maestro en Sociología, UNAM,
Licenciado en Sociología, UNAM.
Correo: anmeunamder@yahoo.com.mx



"En espera"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

rar la diversidad de la cocina mexicana, desde el punto de vista biológico, y también para dar sabor y disfrute a muchos platos (Bourges y Vargas, 2015).

La energía requerida para la construcción y funciones vitales de las células que componen nuestro cuerpo depende de varias docenas de sustancias llamadas nutrientes. Las únicas fuentes de nutrientes orgánicos para los organismos heterótrofos como los humanos son los tejidos, órganos o secreciones de otros organismos, plantas y animales llamados alimentos. Desde la perspectiva biológica existen alrededor de dos millones de especies catalogadas en el mundo que con-

tienen al menos un nutriente, constituyendo el mosaico alimentario potencial. Sin embargo, solo unos pocos cientos de estas especies se utilizan para la alimentación, algunas de ellas además de ser fuentes de nutrición, también son importantes estímulos sensoriales, símbolos vínculos con los demás y elementos de identidad cultural (Bourges y Vargas, 2015).

La dieta se conforma por los alimentos básicos, los condumios y alimentos industriales que se consumen en un período de tiempo determinado (generalmente 24 horas). Todos los seres humanos tienen una dieta que, no obstante, puede ser buena o mala, pero es la

unidad de la alimentación, es decir, la alimentación es tan buena o mala como sea la dieta, la cual es personal siendo el resultado de lo que se encuentra disponible y, de ello, lo que se prefiere en un momento dado en función de las circunstancias biológicas, psicológicas, sociales, culturales, económicas, particulares y muchas más. Como seres sintientes y pensantes, los humanos comen no solo para satisfacer sus necesidades biológicas, el régimen alimenticio también cumple muchas otras funciones sociales y emocionales, entre otras cosas, y es interpretado simbólicamente por cada sujeto según su cultura e historia. Para mantener una buena salud y al mismo tiempo satisfacer las necesidades biológicas, psicoemocionales y socioculturales de las personas, la dieta correcta debe ser adecuada y suficiente, equilibrada y variada según las características del comensal y sus circunstancias. (Bourges y Vargas, 2015).

Los seres humanos consumen una amplia variedad de alimentos para satisfacer sus necesidades nutricionales, siendo la diversidad una característica fundamental para enriquecer la alimentación, pero esta diversidad tiende a disminuir a medida que la sociedad se urbaniza. En el mejor de los casos, los residentes de las grandes ciudades dependen de menos de 40 especies de plantas y animales para su dieta, en tanto que en las zonas rurales indígenas los alimentos son más numerosos. En nuestros días, la variedad dietética está disminuyendo a un ritmo acelerado, la aparente variedad de productos que se ofertan en el mercado en realidad se elabora de solo algunos alimentos.

Hoy, felizmente se ha logrado producir un gran acervo de



"Duende"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 x 90 cm

información relacionada con la protección al ambiente y los beneficios para la salud que brinda la producción y el consumo de alimentos mesoamericanos, aquellos bienes que se producían en nuestro territorio antes de la llegada de los españoles. Desde una variedad de perspectivas analíticas, la experiencia de las comunidades y la reflexión histórica posibilitan a la sociedad mexicana volver a disfrutar de plantas, frutas, semillas, animales, aves, insectos, hongos y minerales que venturosamente la naturaleza ha privilegiado al suelo y aguas mexicanas. Al consumir estos productos, los mexicanos se encuentran en la vía correcta para

liberarse de los alimentos industrializados prevaecientes en el mundo moderno que son poco nutritivos, y extremadamente dañinos para la salud humana y el ambiente en el mediano y largo plazos. Los mexicanos no necesitamos importar una dieta ajena a nuestra cultura. Los antiguos mexicanos han mantenido patrones alimentarios saludables y nutritivos desde la llegada de los primeros humanos al continente hace 20,000 años. Hoy es el momento de arrojar luz sobre este antiguo sistema alimentario y dejar que brille en todo su esplendor, beneficiando la salud de la sociedad mexicana en su conjunto.

2. Características de la Dieta Mesoamericana

Cientos de años antes de la llegada de los españoles, la dieta de las culturas prehispánicas se basaba principalmente en platos de maíz, chiles y hierbas, a menudo frijoles, tomates, nopales, jitomates, aguacates y huitlacoche, se complementaba eventualmente con carne de guajolote, pescado y mariscos. Otros productos importantes son la vainilla y el cacao, sin embargo, la diversidad de alimentos era considerablemente amplia. Entre algunos de la gran diversidad de productos vegetales y animales que caracterizan las comidas prehispánicas García (2001) destaca los siguientes:



"Toques plásticos"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
117 x 118 cm

Vegetales mesoamericanos

Nopales, huauzontle, tomate, huachacote, calabaza, diversas clases de hongos, jitomate, mezquite, chilacayote, pepitas de calabaza, miltomate, quelites, chayote, el corazón del maguey cocido, jaltonate, malva, papa, chile para aderezar, cacomite, cuapinole, camote, pimienta de tabasco o *xocoxochitl*, *xonnacatl*, *xoconostie*, guacamote, múltiples especies de frijol, achiotte, cuajilote y quintoniles.

Frutas silvestres, cultivadas y de recolección

Aguacates, jobos, piñas, papayas, anonas, mameyes, pitahayas, guayabas, cacahuates, nances, tejocotes, jícamas, capulines, zapotes de varios colores, tunas, *xocotl*, chirimoyas, una especie doméstica de plátanos, ciruelas y guanábanas.

Mamíferos y peces

Ardillas, martas, congrios y sollos, armadillos, nutrias, culebras y besugos, cerdo montés, osos, huachinangos y ranas, comadreas, tapires, iguanas y lagartos, conejos, tejones, pámpanos y tortugas, liebres, tepezcuintles, pargos, mapaches, tlacuaches, peces de las lagunas y del golfo de México venados y coyametl.

Aves

Algunos huéspedes transitorios de los lagos como patos ánades y ánsares; especies *coxlitli* y *tepetototl* del faisán, pájaros que habitaban en las selvas cercanas: chachalacas, perdices tórtolas y gallinetas, Palomas y codornices que criaban en domesticidad, guajolote, gusanos.

De los alimentos vegetales y animales que consumían los antiguos mexicanos, y que no conocían los españoles del siglo XVI se encuentran los siguientes:

Achiote, mezquites y mezquitamal, acocil, biznagas y hongos, mole, ajolote, cacao y chocolate, nopal, armadillo, calabaza llamada *ayotl*, tuna, cacomixtle, capulines, maguey, guajolote, cebollas silvestres o *xonacatl*, pulque, gusanos e insectos, chiles verdes y secos, paguas, iguana, copal, la tuba y el coyol, piña, anona, mapache, el cacahuate, papaya o melón zapote, mono araña, flor de calabaza, quelites, pelícano o pato buzo, frijoles o ayocotes, vainilla, perros techichis, jitomate y el tomate; verdolagas, ranas y tlacuache, chicle, zapote blanco y el prieto, serpientes

3. Alternativa Alimentaria

Un modelo de alimentación que peligrosamente escala a nivel mundial, donde México no es la excepción, es aquel que se sustenta en comida procesada y ultra procesada, caracterizada por su alto contenido de grasas saturadas, grasas trans, sal y azúcares, incluso pequeñas cantidades de estos ingredientes comprometen la alimentación y son considerablemente dañinos para la salud. (ONU, 2019).

Ante la grave problemática de salud que agobia a un sector importante de la sociedad mexicana causada por una mala alimentación, necesariamente surge una interrogante una serie de interrogantes relacionadas con las prácticas alimentarias de nuestros antepasados que les permitió conformarse como grandes civilizaciones con índices de salud y nutrición adecuados. Estas antiguas civilizaciones implementaron complejos procesos de producción, consumo y distribución que les permitieron crear y reproducir las condiciones biológicas y culturales para su existencia. En el proceso, estas comunidades formaron patrones alimentarios importantes que han permanecido durante siglos y se mantienen en gran medida en diferentes regiones del país. Diversos grupos sociales originarios mantienen sus hábitos alimenticios, pues la dieta prehispánica les

brindaba un sano equilibrio nutricional y les ayuda a ser autosuficientes al respetar sus tradiciones. Es cierto que ahora hay nuevos ingredientes y algunos, como el ajo, cebolla, tomillo, laurel, orégano o la mantequilla, se han vuelto casi indispensables en la preparación de los condumios, pero se mantienen inalterables los ingredientes originales de la comida.

La diversidad biológica y cultural de México se refleja en una amplia variedad de alimentos, platillos, bebidas y preparaciones. Organizaciones, instituciones y empresas promueven el mito de que existe una sola cultura alimentaria, olvidando la diversidad cultural de cada país y el origen étnico de los estratos sociales. (Robichaux, 2002). Muchos de ellos son autóctonos de la región en la que se producen o cosechan, pero su disponibilidad y consumo dependen no solo de las condiciones ambientales del sitio, sino también de las condiciones económicas y culturales de destino. No se come lo mismo en el sur, el norte, en las costas, las montañas o la región central.

Conclusiones

En la etapa actual, los mexicanos pueden transformar su comida habitual en un festín, que anteriormente era exclusiva para la nobleza mexicana. Sin duda, existe un segmento de la sociedad por debajo de la línea de pobreza que no puede obtener todos los alimentos mesoamericanos, y algunas zonas han cambiado sus actividades productivas tradicionales a otro tipo de

Bibliografía

- Bourges, H., y Vargas L. (2015). *La cocina tradicional y la salud*. En *Revista Digital Universitaria*, 16(5).
- CONABIO, (2022). *Canastas regionales del bien comer*. México: CONABIO
- García, H., (2001). *Cocina Prehispánica mexicana la comida de los antiguos mexicanos*, México: Panorama Editorial.
- Jarvis D.I., C. Padoch y H.D. Cooper (eds). (2007). *Managing Biodiversity in Agricultural Ecosystems*, New York: Columbia University Press, 492 pp.
- Linares M.E. y R. Bye. (2015). *Las especies subutilizadas de la milpa*. En *Revista Digital Universitaria*. 16(5):22.
- Mera O.L.M., D. Castro y R. Bye (compiladores). (2011). *Especies vegetales poco valoradas: una alternativa para la seguridad alimentaria*. México: UNAM-SNICS-SINAREFI, México, 215 pp.
- ONU, (2019). Perfil de los nutrientes. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/perfil-de-nutrientes>
- Petrini, C. (2012). "Buena limpia y justa. La comida tradicional mexicana", en *Elogio de la Cocina Mexicana, Patrimonio Cultural de la Humanidad*, México: Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana S.C. y Artes de México, pp. 49-53.
- Robichaux, D. (2002). *El sistema familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: un régimen demográfico en el México indígena*. *Papeles De Población*, 8(32), 59-94.



"Serenidad"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

cultivos, impidiendo que puedan obtener estos alimentos localmente. Es factible identificar formas diversas de convivencia de patrones alimentarios, sin embargo, se ha tendido a proyectar realidades etnográficas asociadas con la tradición occidental. Se ha querido imponer un modelo universalista construido a partir de realidades etnográficas europeas, contribuyendo así a un proyecto alimentario occidental de México que es progresivamente excluyente y de rechazo de la cultura mesoamericana, de esta manera se han oscurecido y ocultado procesos sociales y alimentarios. Imponer una dieta alimentaria hecha a la medida de otras sociedades y al no reconocer la diversidad ambiental y cultural mexicana se han desvirtuado nuestros conocimientos históricos nacionales y de esta manera se ha contribuido al detrimento del bienestar humano. Desde la conquista de México-Tenochtitlan, el sistema culinario mesoamericano iniciaría una larguísima etapa de descomposición con efectos diferenciados por región y clase social. Corresponde a los mexicanos de hoy recuperar toda esa gran riqueza, y hábitos de preparación, consumo y comportamientos alimentarios. Como mexicanos, necesitamos repensar y recuperar las grandes ventajas de nuestras tradiciones culinarias. **F**

La ansiedad y sus efectos en el ámbito laboral

Samuel Islas Ramos*



"En espera"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
99 x 70 cm

Resumen

La ansiedad se ha convertido en una alteración muy fuerte para el desarrollo de las personas y sobre todo en las que están en una vida laboral, ya que como lo reconoció el IMSS que el 75% de los colaboradores están pasando por momentos de estrés y fatiga laboral, lo que estará ocasionando bajo nivel de productividad y por lo tanto posibles accidentes laborales; se revisarán la forma en cómo se organizan las psicopatologías que proponen el DMS y el CIE, sus signos y síntomas para una mejor identificación, así como elementos precisos en ámbitos laborales y las posibles soluciones que aporta la NOM-035 que debería instrumentarse para mejorar este problema de salud pública.

Palabras claves

Psicopatología, ansiedad, signos y síntomas, NOM-035.

* Maestro en Psicología, UNAM, Licenciatura en Psicología, UNAM,
Profesor de Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec,
Subsede Tepalcingo de la Ágora
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
Miembro del Consejo Mexicano de Psicología (CMP)
Clínica de Salud Emocional
Correo: psi_samuel_jr@hotmail.com

Ansiedad

La ansiedad junto con la depresión, están consideradas como unas de las enfermedades mentales más recurrentes en la vida humana, sin embargo, en este artículo vamos a describir solo la primera, desde la identificación, hasta sus efectos negativos dentro del ámbito laboral, es decir cuáles son sus síntomas y su clasificación, pero sobre todo cuales son los efectos que se presentan en la cotidianidad del diario vivir en una rutina laboral, ya que el impacto que se tiene durante la vida productiva de las personas tiene una afectación directa a los ingresos de sus familias, así como a la economía nacional, es decir se trata de un problema de salud pública.

En relación a ello, en el 2016, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo mencionó dentro del marco del análisis de los factores de riesgo psicosocial, además, la Organización Mundial de la Salud (OMS), también reconoce la importancia de mantener una salud integral adecuada, siendo las enfermedades mentales las que afectan mayormente en la procedencia o desarrollo de la vida laboral de las personas, como se observa en la lista de enfermedades que reconoce el Instituto Mexicano de Seguridad Social, para incapacidad.

Así, llegamos a la pregunta "¿Qué es la ansiedad?" y para ayudar a su comprensión consideraremos que biológicamente es una respuesta adaptativa de nuestro sistema de alarma y sirve para preparar a un organismo (cuerpo humano) a contender contra un peligro potencial (ya sea real o no).

Es importante mencionar que, bajo condiciones normales los síntomas de la ansiedad son imperceptibles, pero cuando hay razones de alarma, los síntomas aparecen y se intensifican, como por ejemplo, en una situación inesperada los individuos experimentan una sensación de inquietud y aprehensión que se acompaña de un aumento en la vigilancia del entorno, de dificultad para concentrarse en las cosas cotidianas, de un aumento de la tensión muscular que en ocasiones no se nota por parte de las personas y de numerosos síntomas autonómicos entre los que destacan las palpitaciones, la sudoración, la falta de aliento o la presencia de molestias digestivas, entre diversos síntomas que se describirán más adelante con mayor detalle.

En relación con el ámbito laboral se podría decir que la ansiedad laboral o en el trabajo, es una forma de angustia emocional asociada regularmente con series de

dolores reales o anticipados relacionados con el trabajo. Las personas que las han llegado a experimentar muchas veces creen que son situaciones derivadas del propio trabajo y que deben adaptarse, aguantarse y continuar y, justamente es lo que da origen a una psicopatología, es necesario mencionar que esta situación puede evolucionar y convertirse en otras patologías como las psicóticas o en enfermedades crónico-degenerativas.

Es importante destacar la forma en que los manuales internacionales de psicopatologías como el DSM-5 (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) o el CIE-11 (Clasificación Internacional de Enfermedades Entones, pueden clasificar los trastorno de este tipo: aquellos que están relacionados con los miedos o fobias, cuya sintomatología está encaminada a que las personas se sienten paralizadas o no logran salirse de su zona de bienestar; también se encuentran quienes están en determinados estados de desesperación o desesperanza, que los lleva a experimentar sensaciones de no querer salir de casa, no quererse mover, o quienes experimentan sensaciones de padecer enfermedades, igualmente existen los trastornos relacionados con enfermedades médicas (al grado tal que se recurre a investigar alguna enfermedad crónico degenerativa con la que se identifican), otra es cuando se encuentran en algún tipo de adicción, esto es al momento activo del consumo o durante la sensación de abstinencia; entre algunas otras sensaciones no especificadas.

Hasta aquí, hemos podido observar que los diferentes manuales internacionales nos proporcionan información necesaria para identificar y realizar un diagnóstico diferencial, sin embargo, en la mayoría de los casos, existen diversas complicaciones con las instancias de Seguridad Social que deben avalar dichas psicopatologías.

De lo anterior, dentro de su portal el IMSS (consultado en mayo 2023), reconoce al estrés laboral como primer causante de fatiga laboral, además que hace referencia a que las cifras en México están superando, en este rubro, a países como Estados Unidos y China, mencionando que el 75% de la población mexicana en ambientes laborales están padeciendo sintomatología encaminada a la experimentación del estrés laboral.

Por su parte, esta institución mexicana de seguridad social que presta atención médica a las y los trabajadores, reconoce como posibles enfermedades para retirarse de sus relaciones laborales con derecho a una pensión a las siguientes, que tienen relación con la salud mental:



"Discusión"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

95 x 95 cm

- Polineuropatías y otros trastornos del sistema nervioso periférico.
- Enfermedades desmielinizantes del sistema nervioso central.
- Trastornos extrapiramidales y del movimiento.
- Trastornos mentales orgánicos (incluidos los trastornos sintomáticos).
- Trastornos episódicos y paroxísticos.
- Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.
- Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)
- Retraso Mental.

Como podemos observar, la lista de enfermedades reconocidas por el IMSS no corresponden a las contenidas en los manuales internacionales como el DSM o el CIE, sin embargo, es necesario aclarar que cuando existen psicopatologías de la ansiedad que no son atendidas ni psicológica y/o médicamente, pueden evolucionar de forma tal que nos remite al ejemplo citado en el apartado de los trastornos obsesivo-compulsivos, ya que al no recibir la atención necesaria, se hace inminente su evolución en algún tipo de Esquizofrenia como la paranoide o incluso algún trastorno delirante.

Adicionalmente a lo anterior, identificaremos los síntomas de la ansiedad que se presentan en ambientes laborales y que pueden ser de diversas formas, tipos u orígenes, como se muestra a continuación:

- A nivel físicos: taquicardias, palpitaciones, opresión en el pecho, musculatura tensa, desorden alimenticio, sensación de mareo, inestabilidad, digestiones molestas, cansancio, alteraciones de sueño o de respuesta sexual, escalofríos o sudoración excesiva; estos síntomas se llegan a generar desde el ingreso al centro de trabajo, durante o después, cuando ya se encuentra en su domicilio, ocasionando comúnmente un mal descanso, mala alimentación, inclusive buscar ingerir alimentos sin valor nutricional que satisfagan solo sus deseos momentáneos para tratar de equilibrar sus elementos negativos.
- A nivel Psicológico: sensación de amenaza o peligro, inseguridad, dificultad para tomar decisiones, sospechas, despersonalización, bloqueos, impulsividad, dificultades en la atención, pérdidas de memoria, descuidos y despistes, pensamientos irreales o distorsionados, obsesión por el perfeccio-

nismo, insomnio; que les puede llevar a experimentar sensaciones de irritabilidad o aislamiento social, provocando alteraciones en las relaciones interpersonales y crear ambientes laborales alterados.

- A nivel Conductual: disminución de la productividad, cometer errores, reportarse enfermo, dificultades en el habla, risa nerviosa, trato brusco en las relaciones sociales, llanto, apretar las mandíbulas, aumento del consumo de tabaco, consumo de alcohol y otras sustancias; provocando alteraciones en las relaciones interpersonales que llevará a ambientes laborales conflictivos.
- A nivel Cognitivo: dificultad de concentración, confusión, olvidos, pensamiento menos efectivo, reducción de la capacidad de solución de problemas, reducción de la capacidad de aprendizaje; lo que provocará retrasos en el nivel productivo y por lo tanto problemas en los ingresos de los colaboradores.
- A nivel Social: aislamiento, dificultades para expresar opiniones, falta de recursos para defender los derechos, temor excesivo a posibles conflictos, irritabilidad. Síntomas que conforme con la lista de psicopatologías incluidas en los manuales internacionales, se relacionan con la fobia social, agorafobia, entre otras; por lo que este nivel de síntomas nos indica que presenta problemas de ansiedad que han evolucionado bastante.

Como lo comentamos anteriormente, es importante reiterar que todas las condiciones que se identifiquen de los síntomas y su intensidad dependerán de una predisposición biológica o psicológica, así como al nivel de resiliencia que posea cada persona, además de la durabilidad en que se presenten dichos síntomas.

Es relevante mencionar que el incremento en la detección en los trabajadores de las sintomatologías que hemos revisado, dio origen a la creación e instrumentación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, emitida en nuestro país el 23 de octubre de 2018, derivado de diferentes acuerdos y reglamentos tanto nacionales, como internacionales que México ratificó en materia de justicia laboral, competitividad y comercio.

En este sentido, esta norma está encaminada a establecer los elementos para identificar, analizar y



"Reposo"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
80 x 80 cm



"Alegre"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
140 x 74 cm

prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo. Por ende, salvaguarda la integridad física, psicológica y emocional de las personas que se encuentran laborando, es de observancia obligatoria y una de sus finalidades, por ejemplo, es que, en caso de que un trabajador o trabajadora resulte con afectaciones derivado de su labor, tengan acceso a la atención médica, psicológica o psiquiátrica, dependiendo de cada caso, así como la creación de mejores condiciones y ambientes laborales.

Considerando la aseveración anterior, Jessica Igot (2023, el 28 de abril de 2023), en un reportaje del periódico de AM de Querétaro, expone que el 68% de las empresas en México no han cumplido en su totalidad con la aplicación de dicha norma 035 y en comparación con lo expuesto en el portal del IMSS (como se mencionó con antelación en este mismo texto), el 75% de la población económicamente activa está padeciendo estrés o fatiga laboral, de esto se deduce que dicha omisión da origen a los problemas de ansiedad, entre otros ya mencionados, que se viven en la actualidad y que se acentuaron en estos tiempos de pospandemia.

Justamente, la NOM-035-2018-STPS, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como se explicó anteriormente, tiene como objetivo establecer

los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, la violencia laboral, así como para promover un entorno organizacional favorable; por lo que resulta relevante aclarar que esta norma no pretende exigir a las empresas aumentar los salarios, o reducir horas laborales, o dar más días de vacaciones y mucho menos exhibir a los colaboradores a que se les cuestione su salud mental. **F**

Bibliografía

Morrison, J (2015); *Guía para el Diagnóstico Clínico del DSM-5*; editorial Manual Moderno; ISBN 978-607-448-490-8 (versión electrónica).
Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019), *Clasificación Internacional de Enfermedades*, onceava edición (CIE-11); <https://icd.who.int/browse11/l-m/es>

Normas

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (23 de noviembre de 2018); Norma Oficial Mexicana (NOM-035-STPS-2018), Diario Oficial de la Federación.

Webgrafía

Ansiedad en el trabajo: causas, prevención y soluciones (imf-formacion.com) (consultado 3 de mayo de 2023)
Con estrés laboral, 75% de trabajadores (amqueretaro.com) (consultado 3 de mayo de 2023)
<https://www.elsolddeleon.com.mx/doble-via/salud/imss-que-son-las-enfermedades-por-las-que-puedes-pensionarte-8953074.html> (consultado 1 de mayo de 2023)
<https://www.imss.gob.mx/pensiones> (consultado 2 de mayo de 2023)
<http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral> (consultado 4 de mayo de 2023)
<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/anxiety/symptoms-causes/syc-20350961> (consultado 1 de mayo de 2023)
Mayo Clinic Family Health Book (Libro de Salud Familiar de Mayo Clinic) 5.ª edición (consultado 4 de mayo de 2023).

SINDICALISMO

El movimiento sindical es el motor social

Israel Quiñones*

El movimiento obrero ha sido el motor de los grandes cambios sociales, la historia marca reiteradamente este fenómeno social y laboral como parte fundamental del cambio de rumbo en la conformación del espectro político y económico en la dinámica social en el momento de las grandes movilizaciones de la clase trabajadora, sin embargo, el neoliberalismo encontró la manera de establecer una clase, pero en el impulso de los cambios laborales.

La base de toda organización sindical es la unidad. Para el sindicalismo la colectividad es fundamental, pues gracias a esto se logra establecer una base social organizada que es determinante en la toma de decisiones al interior y para ello se necesita de una vida política activa, por lo que, el neoliberalismo entendió que el individualismo era la respuesta para romper cualquier resquicio de solidaridad y, con ello, minimiza la efectividad de las causas colectivas.

La aparición del “echaleganismo”, la aparición de “la autosuperación” y este tipo de conceptos que cobraron amplia relevancia a partir de la década del 2000, han penetrado la cultura laboral de forma estructural. La auto-explotación del trabajador es infalible, no puede existir ningún tipo de defensa contra uno mismo, no es la patronal la que promueve la explotación en condiciones laborales precarias, sino que, el mismo empleado se convierte en esclavo de la productividad para el otro; “trabaja más, produce mejor para que tu jefe pueda comprarse un auto nuevo”.

El neoliberalismo ha sido el modelo perfecto para los grandes capitales. En un espacio de 30 años, hemos visto el crecimiento desmesurado de fortunas, además de que las antiguas se han mantenido. Como resultado de esta política económica de generación de riqueza, que supone que los excedentes de la cúpula deberían permear a cuentagotas hacia las bases, solamente incentivó el crecimiento de la brecha de desigualdad. El 1 % más rico acaparó 26 billones de dólares (o el 63 % de esta nueva riqueza), mientras que tan solo 16 billones de dólares (el 37 %) fue a parar al 99 % restante de la población mundial (datos de oxfam.org).



“Grcias”

Ricardo Preciado Juárez

Técnica Mixta

97 x 102 cm

Los grandes capitales supieron fundamentar la política económica más salvaje en contra de las clases menos favorecidas, pero lo mágico de este modelo rapaz es que cierta parte de la clase dominada se siente agradecida, sostiene que puede alcanzar esa meta de formar parte y ser aceptado por ese 1 por ciento más rico; sin embargo, el modelo está diseñado para que no puedas salir tan fácilmente de la posición en la que naces, por ello, la necesidad de impulsar acciones que puedan generar condiciones más justas, ya que, lo único que realmente produce riqueza es el trabajo en sí.

Mientras las condiciones de desigualdad permanezcan intocables, estaremos inmersos en un tobogán sin fin, de forma que la caída constante no nos permita verificar el verdadero lugar en el que nos encontramos.

Mientras que en Estados Unidos el 80 por ciento de los ingresos de una empresa son destinados a los salarios de los trabajadores y el 20 por ciento al dueño del capital, en nuestro país el 70 por ciento se lo embol-

* Comisionado Nacional STRM



"Trio"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
99 x 74 cm



"Plática"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
162 x 109 cm

sa la clase empresarial y el 30 el grueso de la clase trabajadora. Por este motivo se dio una gran migración de empresas estadounidenses y europeas en el territorio nacional, además de contar con mejores condiciones para promover un modelo laboral poco benéfico para los trabajadores mexicanos.

Sin duda, el T-MEC en su capítulo laboral y la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral de 2019, han contribuido a que los trabajadores puedan determinar la formación, conformación o desechar un sindicato; sin embargo, esto no refiere que el problema esté solucionado, ya que falta un gran trecho en materia de derechos y conquistas como lo que refiere a la disminución de la jornada laboral de 8 a 6 horas, la auténtica eliminación del outsourcing, el mejoramiento de la impartición de justicia en materia laboral, pero, sobre todo, el cambio de mentalidad de la sociedad ante el sindicalismo.

Es verdad que el sindicalismo ha tenido un gran desprestigio, especialmente durante el periodo neoliberal, pues para un empresario "tranza", como los que pululan en nuestro país, el mejor sindicato es el que no

existe y los medios tradicionales también han formado parte en campañas de desprestigio, a final de cuentas estos también son empresas privadas y con muchos intereses económico y políticos.

Debemos tener en la mira el tema digital. El neoliberalismo y sus impulsores han sabido transformarse en nativos digitales, han sabido mimetizarse con las nuevas tecnologías y es fundamental la democratización del acceso social a estas nuevas formas de desarrollo, innovación y creatividad, de otra manera, nos veremos envueltos en un problema mayúsculo, pues la brecha digital incrementa desmesuradamente a la brecha de desigualdad tradicional.

Es tarea de la clase trabajadora conquistar más y mejores derechos, se trata de mejorar las condiciones laborales en las que se ejecuta cualquier tarea productiva y se debe de recibir una retribución justa, se tiene que luchar por una verdadera redistribución de la riqueza generada por el trabajo físico, intelectual y creativo, redefinir el valor del trabajo y para ello el sindicalismo es la única vía por la que se podrá alcanzar esta y otras loables conquistas. **F**

La huelga en el sistema jurídico mexicano

Lic. Alejandro Avilés Gómez y Lic. Mónica Rivera Cesa*



"Junta"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 cm x 1 m

1. El derecho humano a la huelga y su fundamento constitucional

La huelga como derecho de la clase trabajadora organizada en México encuentra su fundamento constitucional en el artículo 123, apartado A, fracciones XVI, XVII y XVIII de la Constitución. Estas fracciones prevén respectivamente el derecho humano de libertad sindical, que garantiza a los trabajadores y empleadores el derecho de coaligarse en defensa de sus respectivos intereses; el derecho de los trabajadores a la huelga y de los patrones al paro; y la base constitucional de los objetivos de la huelga, de la licitud del movimiento huelguístico y las consecuencias de la ilicitud, así como la reciente incorporación de la obligación de acreditar la representación de los trabajadores al emplazar a huelga para firma de un contrato colectivo de trabajo.

A partir de la reforma constitucional de junio de 2011 al artículo primero constitucional, el derecho de huelga fue reconocido como un derecho humano de los contenidos en el catálogo de derechos sociales del artículo

123, por lo que es un derecho que debe ser garantizado, protegido, respetado y promovido por las autoridades, además de generar los mecanismos internos correspondientes para prevenir, investigar, sancionar y reparar los daños en caso de violación, tanto por las autoridades como por terceros como es el caso de los empleadores.

La huelga es reconocida como un derecho humano esencial debido a su papel en la protección de las condiciones laborales, la negociación colectiva y el equilibrio de poder entre los empleadores y los trabajadores, es por ello que desde antaño se encuentra reconocida por diversas normas internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 8, en relación directa con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 23; y en el sistema regional el artículo 8 del Protocolo adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", en relación directa e inme-

* Miembros del Departamento Jurídico del STUNAM

diata de acuerdo con la propia jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el artículo 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Estos instrumentos establecen que los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses, lo cual implica el ejercicio de diversas estrategias y derechos para su consecución entre los que se encuentra la huelga, así como de manera expresa en las normas especiales sobre derechos sociales a participar en huelgas pacíficas como una expresión legítima de sus intereses y demandas laborales.

La huelga como derecho humano se fundamenta en los siguientes derechos y aspectos:

1. Libertad sindical: La libre sindicación permite a los trabajadores organizarse libremente en sindicatos y mediante el llamamiento a la huelga, ejercer su derecho a la negociación colectiva para buscar mejores condiciones laborales, salarios justos y beneficios superiores a la ley.

2. Equilibrio de poder: La huelga permite a los trabajadores igualar la balanza de poder con los empleadores, ya que es la única vía legal que les brinda la capacidad de suspender sus labores para ejercer presión y obtener mejoras en sus condiciones de trabajo.

3. Protección de derechos laborales: La huelga es una herramienta esencial para proteger los derechos laborales, ya que permite a los trabajadores hacer frente a acciones injustas o abusivas por parte de los empleadores, como despidos injustificados, modificaciones unilaterales de las condiciones laborales y violaciones a los pactos colectivos.

4. Negociación colectiva: La huelga promueve la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores, fomentando el diálogo y la búsqueda de soluciones mutuamente beneficiosas, en ese sentido, la sola posibilidad de los trabajadores de recurrir a la huelga fortalece su posición en las negociaciones.

2. Regulación de la Huelga en la Ley Federal del Trabajo

La Ley Federal del Trabajo (LFT) en México regula de manera sustantiva el derecho de huelga en los artículos 440 al 469 y posteriormente la parte procesal del ordenamiento contiene el procedimiento, desde el emplazamiento hasta la terminación de la huelga en los artículos 920 a 938.



"Derroche de movimientos"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
70 x 90 cm

A continuación, y únicamente a manera de ilustración, se detallan algunos de los artículos más relevantes:

- Artículo 4: Establece que la libertad de trabajo solo podrá restringirse por la autoridad jurisdiccional cuando se ataquen derechos de tercero o se ofendan los de la sociedad, lo cual ocurre cuando declarada una huelga en los términos que establece esta Ley, se trate de substituir o se substituya a los huelguistas en el trabajo que desempeñan, sin haberse resuelto el conflicto motivo de la huelga o bien cuando la minoría pretenda reanudar sus labores o siga trabajando.
- Artículo 440: Define la huelga como la suspensión colectiva del trabajo por parte de los trabajadores, con el fin de obtener el cumplimiento de sus demandas laborales.
- Artículo 444: Establece que la huelga legalmente existente es aquella que tiene un objetivo de los establecidos por la propia LFT y reúne los requisitos formales para su ejercicio.
- Artículo 445: Dispone las causas de ilicitud del movimiento de huelga.
- Artículo 446: Estipula que la huelga es justificada cuando es imputable al patrón.



"Sensaciones"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 x 90 cm

- Artículo 449: Prevé la obligación estatal de proteger el ejercicio del derecho de huelga dando a los trabajadores las garantías necesarias y prestándoles el auxilio que soliciten para suspender el trabajo.
- Artículo 450: Determina los objetivos de la huelga, entre los que se encuentran el equilibrio entre los factores de la producción, la firma y revisión de contratos colectivos de trabajo o contratos ley, la exigencia de su cumplimiento o el pago de prestaciones como la participación en las utilidades de las empresas.
- Artículo 469: Define las formas de dar por terminada la huelga.
- Artículo 920: Dispone de manera taxativa los requisitos formales para el emplazamiento a huelga.
- Artículo 926: Prevé la celebración de audiencias de conciliación ante el Tribunal durante el periodo de prehuelga.
- Artículo 930: Establece el procedimiento para declarar que una huelga no es legalmente existente por no cumplir los requisitos de forma y fondo.
- Artículo 931: Norma la prueba del recuento, útil además en conflictos intersindicales por la titularidad de los contratos colectivos.

- Artículos 932 y 934: Establecen las consecuencias de que una huelga sea declarada inexistente e ilícita respectivamente.
- Artículo 937: Dispone el derecho de someter al conocimiento del Tribunal el conflicto de huelga, tanto por los trabajadores como por los empleadores cuando el movimiento haya durado más de 60 días sin acuerdo.

Como ha podido observarse, la regulación de la huelga en la LFT tiene por objeto equilibrar los derechos de los trabajadores a la huelga con los intereses de los empleadores y terceros como es la sociedad en general. Proporciona un marco legal para la organización y estallamiento de las huelgas, al tiempo que establece límites y garantías para evitar abusos o situaciones perjudiciales para las partes involucradas como es el derecho a solicitar la inexistencia de esta por no cumplir con los requisitos formales y de fondo.

3. El derecho de huelga en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es un tratado comercial que contiene un capítulo de obligaciones en materia de trabajo para las partes contratantes, este apartado responde a la práctica desleal de comercio que se generó durante décadas, sobre todo en territorio mexicano, que permitió el abaratamiento de costos y la generación de mayores utilidades para las empresas inversoras, mediante la anulación de los derechos laborales y de protección social de los trabajadores a través, por ejemplo, de la contratación colectiva de protección patronal con sindicatos de simulación que no representaron realmente los legítimos intereses de los trabajadores.

En el Capítulo 23 Laboral las partes asumieron el compromiso de proteger y promover los derechos laborales internacionalmente reconocidos, y de comerciar únicamente productos que cumplan con estos derechos, lo anterior se desprende del compromiso conjunto de reafirmar las obligaciones en materia de trabajo que adquirieron cuando aceptaron formar parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluidas aquellas establecidas en la Declaración de la OIT sobre los Derechos en el Trabajo y la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa (2008); además, emiten un reconocimiento inter partes sobre la labor que desempeñan las organizaciones de trabajadores y empleadores como entes protectores de los derechos laborales internacionalmente reconocidos, y finalmente

establecen el objetivo de comerciar únicamente mercancías producidas en cumplimiento con el Capítulo 23.

En materia colectiva, el Capítulo 23 es enfático en el deber de las partes de adoptar y mantener en sus leyes y regulaciones, y en las prácticas que deriven de éstas, la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, en ese sentido, prohíbe la discriminación o coerción contra los trabajadores por virtud de actividad o apoyo sindical, y la negativa a negociar colectivamente con un sindicato debidamente reconocido. En el caso de México, dada la extensa práctica de contratación de protección que impide el ejercicio pleno de la libertad sindical y como consecuencia ahonda en la precarización de las condiciones laborales, se establece la obligación expresa de consagrar en sus leyes laborales el derecho de los trabajadores a participar en actividades concertadas de negociación o protección colectivas y a organizar, formar y afiliarse al sindicato de su elección, y prohibir, en sus leyes laborales, el dominio o interferencia del empleador en actividades sindicales.

Tratándose del derecho de huelga, las partes contratantes expresamente establecieron que se encuentra vinculado con el derecho a la libertad de asociación, el cual no puede realizarse sin la protección al derecho de huelga. Esto significa que la libertad de asociación y el derecho de huelga son derechos laborales interdependientes y complementarios. La libertad de asociación permite a los trabajadores organizarse y formar sindicatos para negociar colectivamente con los empleadores, mientras que el derecho de huelga es una herramienta que los trabajadores pueden utilizar para ejercer presión en las negociaciones colectivas y proteger sus intereses laborales. Por lo tanto, para los tres países de América del Norte la protección de la libertad de asociación también implica la protección del derecho de huelga.

4. Regulación de la huelga en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La regulación de la huelga en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se basa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si bien la Convención no contiene un artículo específico sobre la huelga, se han realizado interpretaciones que reconocen la huelga como un derecho protegido.

La Corte Interamericana, a partir de la *Opinión Consultiva OC-27/21 de 5 de mayo de 2021, solicitada*



"La selva"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 x 90 cm

por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos *Derechos a la Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga, y su relación con otros derechos, con perspectiva de género*, ha establecido que el derecho a la huelga está implícito en el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, reconocidos en el artículo 16 de la Convención Americana.

La Corte establece que el derecho a la huelga es esencial para la protección de los intereses legítimos de los trabajadores y es un medio legítimo para buscar la mejora de sus condiciones laborales. Además, la huelga es considerada una forma de expresión y participación social, en la cual los trabajadores pueden ejercer su libertad de asociación y manifestar sus demandas colectivas, sin embargo, también destacó que la protección que brinda el derecho de huelga tiene un alcance que rebasa el propio centro de trabajo y alcanza la sociedad en general.

Asimismo, la Corte Interamericana enfatizó la importancia de garantizar el ejercicio del derecho de huelga de manera pacífica y sin violencia, protegiendo los derechos de terceros y evitando daños irreparables a los trabajadores o a la sociedad en general, en ese sentido, el ejercicio del derecho a la huelga debe estar sujeto a ciertos criterios para garantizar su acceso efectivo entre los que se encuentran la protección de los derechos y libertades fundamentales de terceros, la no violencia, el



"Separados"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
80 x 80 cm

respeto a las normas y procedimientos establecidos y la proporcionalidad en relación con los fines perseguidos

Por otro lado, la Corte establece que las autoridades tienen la responsabilidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la huelga. Esto implica adoptar medidas para crear un marco jurídico y práctico adecuado para el ejercicio efectivo de la huelga, así como cumplir con la obligación de prevenir, investigar y sancionar cualquier acto de violencia o represión en contra de los trabajadores en huelga, así como fomentar el diálogo y la negociación colectiva como mecanismos para resolver conflictos laborales, algunas medidas referidas por la Corte son las siguientes:

1. Las restricciones al derecho de huelga deben ser proporcionales y estar justificadas por razones legítimas, como la protección del orden público o la seguridad nacional.
2. Los Estados deben adoptar medidas necesarias para evitar que las condiciones y requisitos previos para que se establezca la huelga constituyan un obstáculo para su efectiva realización.
3. Los Estados deben suprimir aquellas normas penales que puedan ser utilizadas para perseguir el ejercicio del derecho de huelga.
4. El Estado debe garantizar que los trabajadores y las trabajadoras puedan ejercer su derecho a huelga sin ser objeto de penalización por parte del empleador particular, o del propio Estado.

Finalmente, en función de lo así señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos se resalta

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 123. 5 de febrero de 1917, (México).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos [CADH]. Artículo 16. 22 de noviembre 1969.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH]. Artículo 23. 8 de diciembre de 1948.
- Ley Federal del Trabajo, [LFT], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 27 de diciembre de 2022, (México).
- Opinión Consultiva OC-27/21 Derechos a la Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga, y su relación con otros derechos, con perspectiva de género [OC-27/21]. 5 de mayo de 2021, (Costa Rica).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PIDESC]. Artículo 8. 16 de diciembre de 1966.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derecho Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador". Artículo 8. 17 de noviembre 1988.
- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, [T-MEC], Diario Oficial de la Federación [DOF], 29 de junio de 2020, (México).

la importancia de la huelga en el ejercicio de otros derechos humanos:

- Derecho a la libertad sindical: La huelga se considera una manifestación y ejercicio de la libertad sindical, protegida por el artículo 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. A través de la huelga, los trabajadores ejercen su derecho de sindicación para la defensa de sus intereses de manera colectiva.
- Derecho a la libertad de expresión: La huelga también se vincula con el derecho a la libertad de expresión pues es una manera de expresar las demandas y preocupaciones laborales, de hacer visibles sus reclamos ante las autoridades y la opinión pública.
- Derecho a la negociación colectiva: La huelga puede ser una herramienta que respalda el ejercicio del derecho a la negociación colectiva. Los trabajadores en huelga buscan presionar a los empleadores o a las autoridades para que se sienten a negociar y lleguen a acuerdos que beneficien a ambas partes. La huelga puede ser utilizada por los trabajadores como un medio para fortalecer su posición en las negociaciones y lograr avances en la protección de sus derechos laborales.
- Derecho a la igualdad y no discriminación: El ejercicio del derecho a la huelga puede estar relacionado con la lucha por la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral cuando persigue el establecimiento de condiciones laborales justas, equitativas y un ambiente de trabajo libre de discriminación y violencia. La huelga se convierte así en un instrumento para combatir la desigualdad y promover un trato equitativo en el empleo.

En ese sentido, la huelga, es un derecho humano que interpretativamente se desprende del derecho de libertad sindical, siendo ambos derechos interdependientes, la huelga hace efectiva la libertad sindical porque permite que cumpla con su objeto que es el mejoramiento de las condiciones de trabajo de quienes únicamente tienen su fuerza de trabajo y se organizan para tales efectos; a su vez, el ejercicio del derecho de huelga es una expresión de la libertad sindical, es una herramienta legítima para que los trabajadores defiendan sus derechos laborales y busquen la mejora de sus condiciones de trabajo, al mismo tiempo que es un derecho llave pues promueve la protección de otros derechos fundamentales. **F**

LEGADO SINDICAL

El cónclave elector y la designación del rector

Alberto Pulido Aranda

Ni duda cabe que resulta más democrática la designación del Papa en el Vaticano, que la que cada cuatro años se realiza de rector en la UNAM. En el primer caso lo elige un conclave integrado por cardenales provenientes de todo el mundo que votan de manera secreta y en nuestra casa de estudios, nuestra máxima autoridad es elegida solo por la votación de una Junta de Gobierno integrada por 15 personas, notables, como son calificadas entre los pasillos universitarios, por cierto, estas son elegidas dentro de la misma Junta o en el Consejo Universitario, por lo regular personajes propuestos por el rector en turno, lo que con el paso del tiempo se conforman grupos políticos de interés, afines a la rectoría. Aparte de esto, la realidad también es que por décadas el presidente de la República y el PRI, cuando estuvo en el poder, llegaron, en lo obscuro a proponer a los rectores, a través de esa susodicha Junta de Gobierno.

Es increíble que una institución, académicamente tan prestigiada como la UNAM, a la que se le nombra plural y de vanguardia, en pleno siglo XXI, cuando a nivel general en nuestro país ya se ha empezado a avanzar en los terrenos de la democracia, en nuestra institución educativa se sigan aplicando métodos de elección de sus autoridades y funcionarios, con características cerradas y antidemocráticas. Esta metodología ha dado lugar a que en nuestra institución se formen grupos autoritarios de poder, la mayoría de las veces con ideologías conservadoras, que, planean, mandan, deciden y actúan al margen de estudiantes, profesores y trabajadores, quienes solo tenemos la opción de ser espectadores.

Nuestra organización sindical, históricamente hablando, desde los años 70, 80 y 90, junto con estudiantes y profesores progresistas se involucró e impulsó, lo que en su momento definimos como una lucha por alcanzar para la UNAM una reforma universitaria democrática, que en resumen, de manera particular, levantó la consigna de "abrir espacios democráticos para la comunidad en la elección de funcionarios y autoridades, en el funcionamiento de la UNAM, en la elaboración de pla-



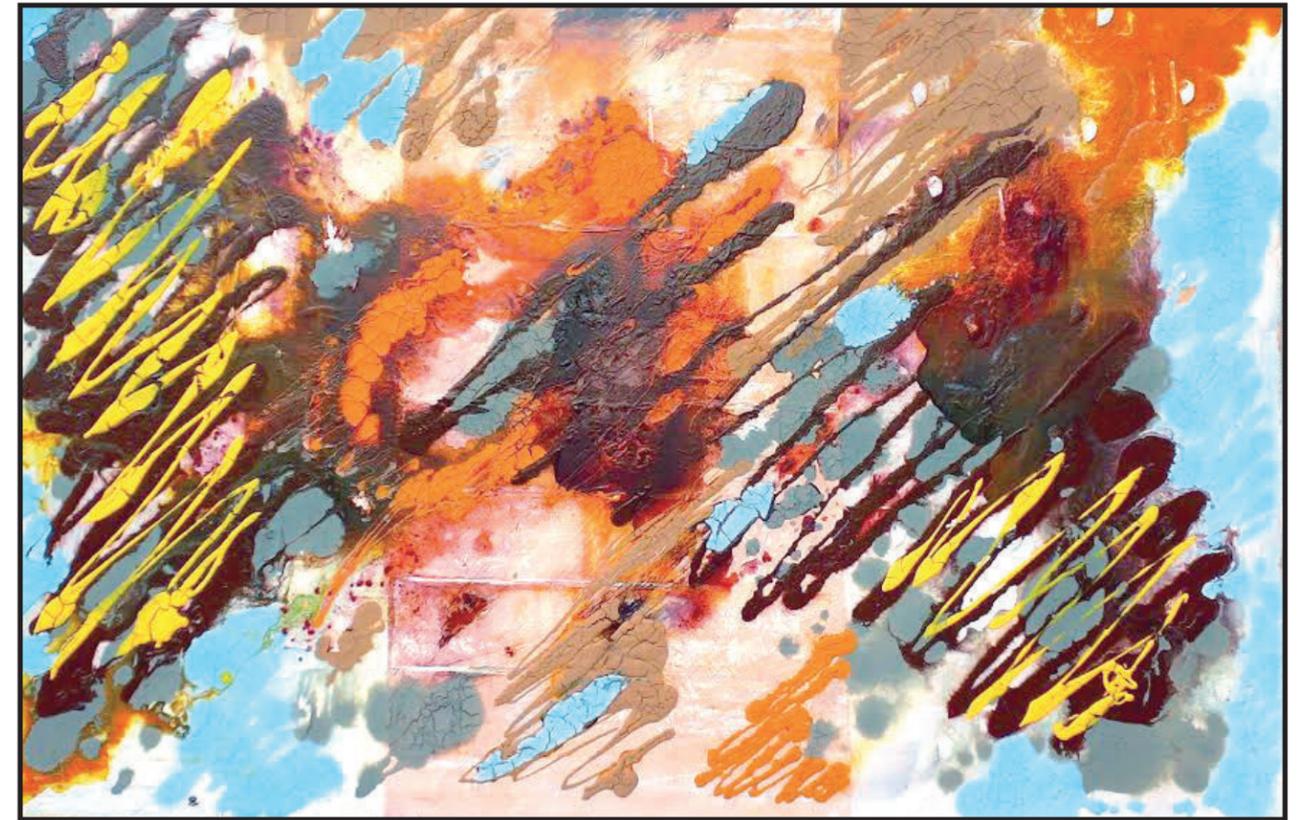
"Sorpresas"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 x 90 cm

nes y programas de estudio, distribución del presupuesto". Se involucraron en esta lucha en los años setenta, primeramente el STEUNAM dirigido por Evaristo Pérez Arreola, el SPAUNAM de Eliezer Morales Aragón y posteriormente el STUNAM, apoyando a los estudiantes adheridos al Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo), sucesor del Consejo Nacional de Huelga de 1968; así como en los 80 y 90 lo hicieron el Consejo Estudiantil Universitario y el Consejo General de Huelga.

Dentro de estas jornadas en 1990, también participamos con delegados en el Congreso General Universitario, evento que por primera vez en la historia de nuestra máxima casa de estudios, con amplia representación de la comunidad universitaria, si discutió a fondo la problemática que por esos tiempos vivía la UNAM; pero que a final de cuentas, no pudo acordar un método más democrático para el funcionamiento de la institución y por ende para la elección de sus autoridades; en esa ocasión no pudimos alcanzar consensos, debido a que la ultra derecha y la ultra izquierda, con sus posiciones del



"Medidas"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
114 x 107 cm



"Secuencias"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
112 x 73 cm

todo o nada, cerraron la posibilidad de llegar a acuerdos que pudieran abrir espacios democráticos.

Sobre la temática de reforma universitaria democrática, es posible releer nuestros puntos de vista y planteamientos en los archivos históricos del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario (CIHSU), propuestas que nuestros gremios dejaron plasmadas por escrito en análisis, debates, en acuerdos de congresos, en periódicos sindicales y de manera particular en la revista *Foro Universitario*, la que desde 1974 ha difundido, a través de importantes plumas, como por ejemplo, universitarios de renombre como Adolfo Sánchez Vázquez o Pablo González Casanova.

Entonces, cada vez que llegan los momentos en que se debe elegir al rector y demás autoridades, nuestra organización ha acordado mantenerse al margen de

esas acciones y no apoyar a nadie para que sea designado como rector.

Es necesario y urgente, al seno de nuestra institución, seguir discutiendo las formas más democráticas que debemos aplicar en las elecciones de autoridades y funcionarios, yo pienso que de pérdida pudiera ser el Consejo Universitario el encargado de elegir al rector, eso sería un avance y no lo que hoy tenemos, que es un claro ejemplo de lo más atrasado de la imposición que existe en el mundo.

El STUNAM debe recopilar nuestras propuestas históricas, recrearlas, rediscutirlas en sus instancias de dirección, en sus asambleas delegacionales y con estas invitar a sectores de la comunidad universitaria para volverlas a discutir en un nuevo Congreso General Universitario. **F**

CIENCIA COMPARTIDA

Sí podemos tener un sindicalismo sustentable

M. en C. Julio César Domínguez Galván*

No hay marcha atrás ni razones para retroceder: un quehacer sindical más amigable con el planeta es posible. Durante los trabajos del 39 Congreso General Ordinario del STUNAM tuve la posibilidad de presentar una ponencia en donde me permití plantear 10 acciones concretas para que nuestra organización sindical realizara sus actividades políticas, culturales y sociales de forma que el impacto de ellas en nuestro entorno se redujera de forma significativa.

Los primeros pasos hacia esa meta ya se habían dado antes, principalmente por iniciativa de la Secretaría de Prensa y Propaganda. Desde hace algunos años, el semanario *Unión* se imprime en papel reciclado, acción que en su momento se anunció ampliamente y que fue bien recibida por parte de nuestra membresía.

En el mismo periódico, Alberto Pulido Aranda, titular de dicha Secretaría, lleva muchos años escribiendo la columna "Naturaleza y ecología", en la que se incluyen textos que dan cuenta de la biodiversidad mexicana y que, de manera insistente, llaman a la concientización de las actuales y nuevas generaciones sobre el cuidado de nuestro planeta.

Acciones como esas son sin duda de gran valía, pero llevaba rato pensando que había que llevar estos planteamientos a un siguiente nivel. Reproduzco, textualmente, lo que hace un año propuse en el Auditorio "Javier Barros Sierra" de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en la Mesa de Política Nacional de dicho congreso.

1. Prerrogativa "Cero unicel". El STUNAM se propone llegar al próximo CGO (2023) eliminando por completo los objetos de mesa hechos de unicel. Para ello la organización reducirá cada mes un 9% de las compras de estos materiales, al tiempo que buscará las mejores opciones económicas para la compra de vasos, platos y charolas de otro tipo de materiales, así como invitar a la membresía a utilizar sus propios artículos en cada dependencia y oficina sindical. Esto, además de ayudar a no generar basura, estimula la investigación e innovación para la creación de nuevos materiales.



"Horizonte"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
70 x 90 cm

2. Incluir en la declaración de principios de nuestros estatutos el siguiente párrafo:

Este sindicato se proclama protector del medio ambiente, congruente con las causas ecologistas y el desarrollo sustentable de las actividades propias de su naturaleza. En ese sentido, el STUNAM se compromete firmemente a promover el uso y desarrollo de productos y servicios biodegradables, así como la utilización de energías limpias. Por lo anterior, toda su membresía se adhiere a este principio fundamental de respeto a la naturaleza, lo que nos orilla al ejercicio y fomento de prácticas amigables con el medio ambiente.

Además, el sindicato manifiesta su disposición permanente para fungir como un foro abierto de discusión sobre los problemas ambientales y alternativas de solución, en un marco de pluralidad, respeto y análisis de los temas relacionados con la ecología.

*Consejero Universitario,
representante del sector administrativo del STUNAM
fdex2000@yahoo.com



"Entorno"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
102 x 185 cm

Esta modificación debe plantearse en el Congreso General de Representantes de carácter legislativo para su discusión y aprobación.

3. Campaña "Si no lo comes, no lo tomes". Es una iniciativa para reducir el desperdicio de comida que con frecuencia se da en los eventos sindicales. Además de tener un impacto directo en el cuidado del medio ambiente al disminuir la generación de basura inorgánica, coadyuva a la optimización de las finanzas sindicales.

4. Instalación de paneles solares en los cuatro inmuebles sindicales (CEPPSTUNAM, Comisiones Mixtas, Centro Cultural Zapata y Centeno) para reducir el consumo de energía eléctrica.

5. Cruzada "No más PET". Se buscará reformular el apoyo solidario que se brinda a los compañeros de la Cooperativa Pascual Boing, para que de manera conjunta se busque la distribución del agua potable mediante garrafones en lugar de hacerlo en pequeñas botellas de PET, que si bien son reciclables representan una cantidad importante de desechos sólidos. Al mismo tiempo, se promoverá entre la membresía que cada un@ porte su propia botella o termo para consumir el agua potable que está disponible de forma permanente en dichos garrafones.

6. Replanteamiento de los snacks que se ofrecen durante los trabajos del Consejo General Ordinario. Ya es una costumbre ofrecer diversas botanas los tres días que dura nuestro Congreso y si bien se trata de una cortesía hacia quienes se dedican a participar en las distintas mesas de trabajo, también es cierto que las opciones que se han ofrecido hasta ahora son poco amigables con el ambiente además de no contribuir a la salud de quienes las consumen; si a eso sumamos que la mayoría de las veces no se realiza un consumo mesurado de estos alimentos, los resultados de esta práctica no son los más positivos. Para mejorar esta situación proponemos la compra y ofrecimiento racionado de botanas a granel, usando para ello un vaso de cartón u otro material fácilmente degradable que los congresistas marcarán con su nombre y podrán utilizar varias veces antes de desecharlo.

7. Creación de la biblioteca virtual del STUNAM. Trabajar desde ahora en este proyecto permitirá estar preparados para la transición hacia las publicaciones 100% electrónicas (libros, revistas, folletos, contrato colectivo, reglamentos, etc.) y la reducción al mínimo de la impresión en papel.

8. Aprovechamiento al máximo de los medios digitales en eventos institucionales. Invertir en estos recursos para que sean propios o gestionarlos en espacios externos

para que se reduzca al mínimo la impresión y montaje de lonas y pendones, especialmente en época de campañas.

9. Acuerdo para que desarrolle la jornada de la sustentabilidad del STUNAM. Se propone que una o dos veces por año se lleve a cabo un evento para que durante dos o tres días se programen conferencias magistrales, talleres, exposiciones y oferta de bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente y coadyuven en el ejercicio de una ciudadanía sustentable.

10. Campaña mediática digital para implementar una cultura de cuidado al medio ambiente. Se propone utilizar todos los medios electrónicos institucionales y las redes personales para concientizar a la membresía y a sus familias de la finalidad de estas medidas y de otras que podamos definir en el futuro.

La pregunta obligada es ¿cuántos de estos puntos hemos logrado cumplir? Para ser honestos, son pocos, pero me parece que eso tiene una explicación: sin saberlo, estos diez puntos implican sobre todo un cambio cultural muy profundo, y ese tipo de modificaciones toman tiempo, paciencia, perseverancia y buena voluntad de muchos actores.

Eso no significa que no haya avances, sino todo lo contrario. Respecto a los puntos 1 y 4, me di cuenta de que más que imponer, había que poner el ejemplo. Así que había que ser congruentes con la propuesta. A mediados de agosto de 2023 se llevó a cabo el 1er Foro Multidisciplinario Sobre Enfermedades Crónicas Degenerativas UNAM – STUNAM y ese fue el primer evento en el que l@s organizador@s decidimos que no habría artículos desechables para el servicio de café; tampoco se solicitó el apoyo para agua embotellada, y en lugar de ello se nos proporcionaron garrafones de 20 litros. Todo aquel que llevó taza, termo o vaso tuvo posibilidad de beber café o agua durante los dos días que duró el evento. Unos cuantos días después, en la presentación de esta publicación en la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM, se siguió esta dinámica. Y confiamos en que poco a poco se estará replicando en otros eventos y espacios del STUNAM. Es menester mencionar que, en este punto, los titulares de la Secretaría General y la Secretaría de Finanzas han mostrado mucho apoyo y generosidad para cristalizar estos esfuerzos.

Con relación a modificar la declaración de principios del Estatuto del STUNAM para que esta forma de actuar quede como un compromiso de nuestra colectivi-



"Abstracción"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
150 x 166 cm

dad, también estamos en buena ruta de conseguirlo. Aunque es posible que el texto que he mencionado en líneas anteriores no sea parte de la declaración de principios, sí se integrará como un artículo transitorio del Estatuto. Esto ya en sí es un logro, porque el tema ya se considera en el documento que regula la vida interna de nuestra organización y porque queda abierta la posibilidad de que más adelante sí se integre como un artículo o en la propia declaración. Todo es cuestión de insistir en el punto y de que nos convenzamos de la importancia del tema.

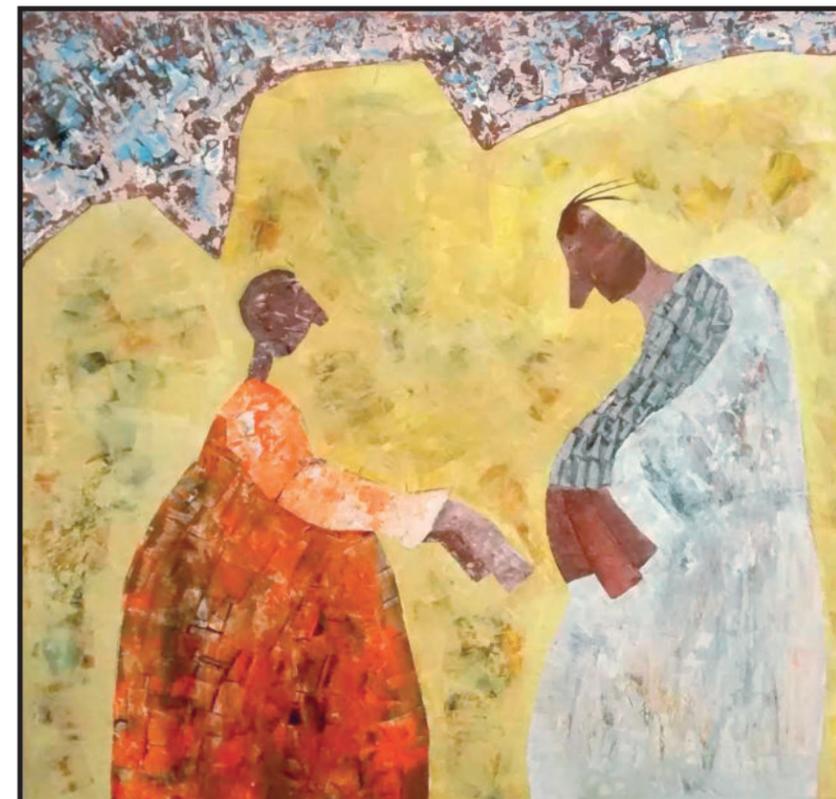
En cuanto a los otros puntos hace falta seguir insistiendo, dialogando y, sobre todo, predicar con el ejemplo. Tengo plena confianza en que para 2024 habremos llevado a cabo varias de estas acciones -sería maravilloso que fueran todas- y que habrá más propuestas que se sumarán a las que modestamente he delineado en este texto. Este cambio va más allá de corrientes políticas, de cargos y de funciones.

El STUNAM siempre se ha caracterizado por ser una organización de vanguardia, propositiva y con un importante nivel de concientización de su membresía. Y para el tema del cuidado del planeta y la lucha contra el cambio climático no puede ser la excepción. Seremos, de nueva cuenta, punta de lanza del sindicalismo independiente en el rubro de la sustentabilidad; de eso nos vamos a encargar tod@s. **F**

LA GALERA

Voces anónimas: las estrellas detrás de los personajes

Alam Yael Bernal Avendaño*



"Amigos"

Ricardo Preciado Juárez

Técnica mixta

121 x 121 cm

*La voz humana es el más bello instrumento,
pero el más difícil*

– **Richard Strauss**

Se cree que la *Odisea* fue escrita por el poeta griego Homero en el siglo VII a.C., este poema épico griego cuenta que Odiseo tiene un repentino encuentro con unas sirenas, criaturas extremadamente bellas, pero peligrosas. Estos seres mitológicos seducían a los marineros con sus dulces y hermosas voces.

Podemos asociar la voz a una persona o un ser animado, aunque este último, es un personaje ficticio, desconociendo en realidad quién es la persona que da vida con su voz a una caricatura o a un artista de una película extranjera.

– **Love Santini: la enseñanza del doblaje**

*El idioma une pueblos
porque es el alma misma quien habla.*

El doblaje se compromete con esta unión

– **Love Santini**

* @AlamBeav



"Enamorados"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
90 x 90 cm



"Tromba"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
80 x 80 cm

Santini es una locutora y actriz de doblaje mexicana, famosa por darle vida con su voz a Betty Mármol de la famosa serie animada de Los Picapiedra, también ha prestado su voz para Oliva de Popeye el marino o Andrea Zuckerman de la famosa serie norteamericana de los años 90, Beverly Hills, 90 210.

El acercamiento con el manejo de la voz, lo tuvo en su propio hogar, pues su padre Nicky Santini, fue locutor en la importante estación de radio XEW, es allí que ella comienza a ver como "hacían voces".

Sería en 1985 y con 17 años de edad que comienza hacer doblaje y como ella misma indica, ya no paro. Ha sido tanto su amor por esta profesión que también dirige el doblaje de series norteamericanas y rusas.

En 1992 Santini fundo la primera escuela de doblaje en México, "Allegro Santini", en donde prepara a las nuevas voces, con tres estudios de grabación. Precisamente en esta escuela, se llevó a cabo el doblaje del *remake* de la famosa película de terror "Chuky: el muñeco diabólico" de 2019.

A inicios del año pasado, Santini publicó su libro: "No por mucho madrugar amanece siendo actor. Manual de doblaje de voz y locución" (Santini Editorial, 2019), en donde describe a detalle todo lo que tiene que ver con la industria del doblaje.

Mi nombre es... Bardo Miranda

Uno de los capítulos más épicos de Los Simpson, es cuando Barney Gómez estuvo a punto de ganar un premio por su cortometraje, en donde el ebrio amigo de Homero, narra la vida de un alcoholico, expresando un sentimiento de soledad y angustia.

El artista que con su voz logró acercarnos a los sentimientos más profundos de Barney, es Bardo Miranda, quien señala que este personaje es el que se encuentra más allegado a su trayectoria como actor. Y es que, con treinta y cuatro años en la industria del doblaje ha visto como la famosa serie de la familia amarilla está muy alejada de la creatividad que tenía en sus primeras temporadas.

También ha prestado su voz para Mr Satán en Dragón Ball, Bestia en X-men, Soun Tendo en Ranma ½, Kagero en Naruto. También a participado en películas como Ryu en Street Fighter II: La película (1994), Manny Riskin en el Lobo de Wall Street, el profesor Xavier en Super Héroes: la película (2008).

Alguien piense en Olga Hnidey

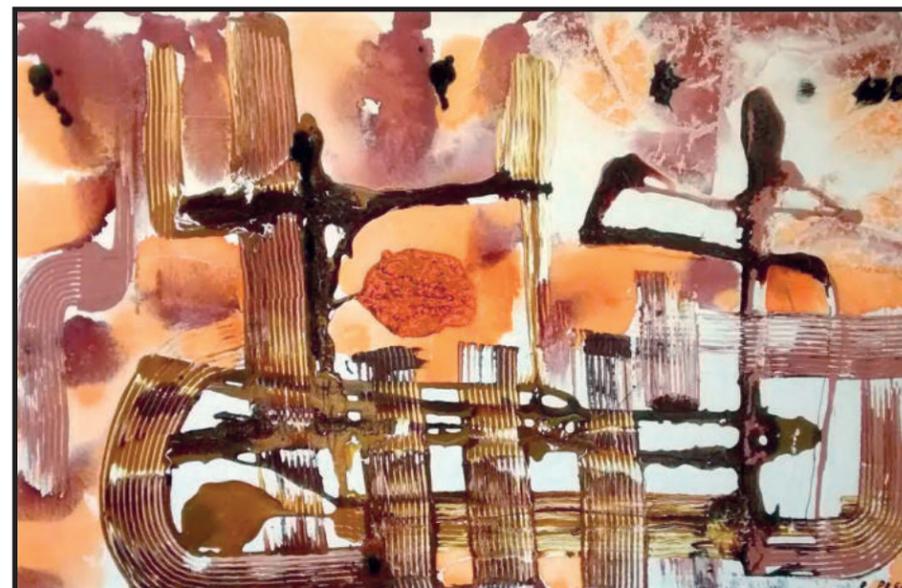
Con cerca de treinta años realizando doblajes para películas, series y caricaturas, Olga Hnidey es actriz, directora y profesora de doblaje. Egresada de la Escuela Teatral de Bellas Artes y de la licenciatura en Comunicación por la UAM-X.

En 1985 ganó el Premio Nacional de la Juventud en teatro; fue merecedora de un premio en Estados Unidos como mejor actriz, por su participación en la obra "El vergonzoso en palacio" de Tirso de Molina.

Hnidey se ha consagrado como una actriz que presta su voz a personajes que tienen las mismas características, mujeres afroamericanas, con sobre peso y viejas, como Althea en Deadpool; Evelyn "Cookie" Brown en Padre de Familia; Gertie en ¡Oye Arnold!; Elena Alegria en Los Simpsons; la mamá de Dexter en el laboratorio de Dexter; la profesora Poofenplotz en Phineas y Ferb, Mary en Precious. Esta última, comenta, fue un reto por la historia tan cruel y cruda.



"Abstracto"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
80 x 80 cm



"Distancias"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
102 x 158 cm

Y aunque Hnidey tiene una larga trayectoria en el doblaje, considera que esta profesión tiende a ser mal pagada en nuestro país, comparando lo que reciben otros artistas en el extranjero, en México parece ser que no hay un apoyo mayor para que los actores tengan mejores ingresos.

Angie Villa: las casualidades de la vida

Angelica Villa comenzó en el mundo de la actuación a los nueve años, realizando trabajos en diferentes espacios. Sin embargo, fue a los diez y ocho años cuando comenzó a trabajar en el doblaje.

Lo mismo ha dado voz a Sansa Stark en Game of Thrones como para Tod Flanders en Los Simpson, sin olvidar a Malva en Pokémon XY o Plum en Los Guerreros Valientes. También ha dado su voz a la Dra. Jessica Adams en Dr. House, Cheedo en Mad Max: furia en el camino (2015), etc.

Para Angie Villa llenar los zapatos de sus personajes es un gran reto, que la llena de emociones, y es que, dar voz a personajes mundialmente conocidos es

un trabajo que debe de realizarse con la mayor dedicación posible.

Guillermo Amador Hernández: entra la medicina y el doblaje

Guillermo Amador es Médico cirujano y partero por la ESM-IPN, dando clases de anatomía en la UNAM y neurofisiología en la Universidad Panamericana. Debido a que su padre es locutor de radio, Amador comenzó su formación como actor de doblaje en la escuela de Love Santini, donde ahora imparte clases de pronunciación de idiomas.

Amante de los idiomas, Amador habla portugués, catalán, inglés, francés, italiano, alemán y chino mandarín; siendo los idiomas algo importante para la realización del doblaje y locución. Y es que, en el mundo actual, una película de cualquier continente se puede doblar a cualquier otro idioma.

Para Guillermo Amador, el doblaje es una especialidad de la actuación, y aunque su incursión al mundo del doblaje no es tan larga, espera comenzar a ganar espacios para consagrarse en este mundo. **F**

La música surf en México, un breve repaso

Víctor M. Sámano S.



"Ensayo"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
193 x 101 cm

uis M. González, autor del libro *Summer Fun, Historia de la música surf*, nos dice lo siguiente:

La música surf, es un subgénero del rock'n'roll, que apareció como una consecuencia de la cultura del surf californiana de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta. Como género musical, formó parte de los ritos casi tribales de los adolescentes californianos en 1961, para extenderse y convertirse dos años después en una moda a escala nacional. Abarcando las ramas instrumentales y vocales del género, resaltan los nombres más represen-

tativos del estilo como Dick Dale, The Beach Boys, The Surfaris, The Trashmen, The Ventures, etc... A raíz del lanzamiento del filme *Pulp Fiction*, dirigida por Quentin Tarantino, la utilización del tema "Misirlou" en la versión de Dick Dale, provocó casi a mitad de la década de los noventa, un revival de éste estilo musical a nivel mundial. Nuevas bandas de surf instrumental aparecieron por todo el mundo, hasta hoy en día.

Por tanto, podemos deducir lo siguiente: La música surf proviene de la evocación y emulación de las playas y el mar, éste último sea en su

versión tranquila o en una más violenta con olas de inmensa altura; así como la admiración y respeto por la disciplina deportiva nombrada de la misma forma, y que se distingue por el deslizamiento sobre el agua en unas características tablas. Cabe señalar, que la música surf cuenta con elementos técnicos y de ejecución que permiten una distinción de otros estilos musicales; así como lo es el uso del efecto llamado *reverb*, los *riffs* excesivos en las cuerdas, hasta incluso la preferencia de ciertos modelos y marcas de equipo como amplificadores, bajos y guitarras, pudiendo ser la *Jaguar* y la *Stratocaster* de la compañía *Fender*



"Recortes"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
1 x 1 m

las más notables. También se distinguirá por ser mayormente un género instrumental, sin embargo, esto no será tal cual obligatorio o una ley para poderlo interpretar; ejemplo de ello será el caso de los icónicos The Beach Boys, quienes con su lírica juvenil, fiestera y una peculiar

entonación, así como contar con Brian Wilson como líder de la agrupación, fue que lograron posicionarse como referente del género a nivel mundial. Wilson, es considerado uno de los músicos, compositores y productores más sobresalientes de la industria musical, se rumo-

ra que ni más ni menos que The Beatles, elogiaron la calidad de la producción musical del Pet Sounds, obra maestra de B. Wilson.

En el caso de México, si bien es cierto que desde los años 60, diferentes agrupaciones nacionales



"Laberinto"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica Mixta
78 x 98 cm



"Espacios"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
112 x 73 cm

ya hacían reversiones de temas de estilo surf, como por ejemplo: Los Locos del ritmo con el tema "El rey del surfín", original de The Trashmen; o "vas a ver", autoría de The Beach Boys y originalmente titulada "Barbara Ann"; u otros casos más, como Los Matemáticos o el mismísimo Toño Quirazco (pionero del ska mexicano, pero ese es otro tema), etcétera. No es, sino hasta finales de los años 90, cuando la CDMX experimenta el surgimiento de una nueva expresión artística, musical y contracultural como tal, naciendo así la escena surf mexicana.

Ha sido tema de discusión la utilización de máscaras de luchador con el género surf. Se ha hablado de Botellita de Jerez, tanto por la men-

ción de la lucha libre en sus letras y la utilización de dicha parafernalia, así como de varios más, incluido el Conjunto África, recordados por el clásico bailable "Los luchadores", composición que por lo regular se le atribuye a la Sonora Santanera; no obstante, es momento de mencionar a Los Esquizitos. Formados en 1994, pero que se hicieron notar mediáticamente hasta 1998 con su debut homónimo, editado por el extinto sello discográfico Opción Sónica, fue la primera banda que grabó e interpretó temas ya de su autoría con un estilo totalmente surfero, y que además relacionó directamente su música con la utilización de máscaras de luchador, específicamente del ídolo del pancracio mexicano: El Santo; tanto así,

que el tema "Santo y lunave", narra una de esas épicas aventuras surrealistas clásicas de dicho personaje. Pero, enseguida de ellos llegó Lost Acapulco, también firmados por Opción Sónica, con el plus de haber sido producidos por Danny Amis, músico y productor perteneciente a la banda estadounidense ya considerada de culto: Los Straitjackets. Se ha narrado en entrevistas que, Mr. Danny Amis caminaba sobre Av. Cuauhtémoc en la colonia Roma, cuando le llamó la atención un sonido similar al de su banda, por lo que decidió indagar, encontrándose con la sorpresa de que provenía de las entrañas de un espacio que se hacía llamar "Multiforo Cultural Alicia" (1995 - 2023). De esa manera, Amis pagó su respectiva entrada, disfrutó

la tardeada musical y le interesó trabajar de manera formal con Lost Acapulco, dando como resultado el surgimiento de la primera banda netamente del género surf en México, que además adoptó el uso de máscaras de luchador al presentarse en vivo y en todo momento (entrevistas, sesiones, etc).

En el Multiforo Cultural Alicia, recae la importancia de haber sido la cuna de toda esa escena que emergió de las olas de asfalto del antiguo Distrito Federal. Era el espacio idóneo para dar a conocer todas aquellas propuestas que la industria establecida no volteaba a ver o que no creía en ellas, se trataba de una especie de nuevo *hoyo fonky*, concepto acuñado principalmente por los escritores Parménides García y José Agustín. Ahí se realizaron las mejores tocadas de surf, grupos como los ya mencionados, acompañados de varios más como Yucatán a go-go, Las Ultrasónicas, Fenómeno Fuzz, Sr. Bikini, Espectroplasma, Twin Tones, Telekrimen, Balneario, Los Elásticos, y un largo etcétera, nos hicieron recordar aquel "boom" del ska mexicano, sólo que ahora, en vez de llevar como estandarte los peluches del personaje Elmo, los asiduos llevaban puestas máscaras de cualquier luchador y camisas hawaianas, y hasta en algunas ocasiones bermudas y sandalias. En diversos documentales, artículos, reportajes, etcétera, se ha tratado de dar una respuesta concreta a esa asociación de la lucha libre con el estilo musical del surf en México; se ha hablado de la cercanía de la emblemática Arena México con el Foro Alicia, y de que terminadas las funciones de lucha, los asistentes acudían con todo y máscara a escuchar surf en vivo; también se ha intentado tomar como referente la música que apa-



"Amigos"
Ricardo Preciado Juárez
Técnica mixta
163 x 103 cm

recía en las películas del Santo y Blue Demon (aunque ésta no fuera surf); o también de lo que resulta un tanto obvio, pues la injerencia de Danny Amis habría influido directamente, ya que para 1996, el disco "Viva" de los Straitjackets, contaba en la portada con los integrantes de dicha agrupación enmascarados como luchadores, así como otros referentes de la cultura mexicana. Aunque, también se puede hablar de que se han creado leyendas urbanas alrededor es esto; lo cierto, es que no es posible responder de manera unánime a este tema, pues estamos hablando de un proceso de sincretismo cultural, que, como en otros ámbitos, de igual manera se dio mediante una apropiación que resultó en todo un movimiento contracultural identitario y orgulloosamente mexicano.

Es pertinente recomendar, además de la discografía de las agrupaciones ya citadas, los siguientes

acoplados que dieron muestra de la relevancia que la escena surf tomó: Surf Mex, editado por Grabaxiones Alicia; y Mexican Madness, editado por Isotonic records, ambos del año 2002. Se han realizado más acoplados, han surgido muchas más bandas, algunas de las antes mencionadas, han logrado permear en la industria y participar en festivales de renombre dentro y fuera del país, los medios masivos por fin los voltearon a ver y se interesaron en ellos y en el género. En la actualidad, algunas de éstas bandas fácilmente llenan el cupo de otros foros. Así también, se distingue otra pequeña, pero importante escena que intenta retomar las raíces sonoras del surf, haciendo su respectivo esfuerzo para llegar a donde otras ya llegaron, realizando festivales a pie de playa, invitando a artistas internacionales a compartir cartel en México, en fin, una muestra de que el género y la escena local sigue creciendo y evolucionando. **F**

Diego y Frida en la memoria

Armando Gámez Padrón



Foro Universitario, número 3, Se compuso con la familia tipográfica Avenir, y se terminó de imprimir en septiembre de 2023, en los Talleres Gráficos del STUNAM ubicados en el edificio "Agustín Rodríguez Fuentes" de la calle Centeno 145, colonia Granjas Esmeralda, alcaldía Iztapalapa, C. P. 09810, Ciudad de México. www.stunam.org.mx



"Caminante"
Ricardo Preciado
Técnica mixta
70 x 90 cm